

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

4/2020

BANCO DE **ESPAÑA**  
Eurosistema

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA FINANCIACIÓN  
Y DEL CRÉDITO BANCARIO AL SECTOR PRIVADO  
NO FINANCIERO

Pana Alves, Roberto Blanco, Sergio Mayordomo,  
Fabián Arrizabalaga, Javier Delgado, Gabriel Jiménez,  
Eduardo Pérez Asenjo, Carlos Pérez Montes  
y Carlos Trucharte

## RESUMEN

La pandemia de Covid-19 ha supuesto un cambio significativo en la evolución de la financiación del sector privado no financiero. La financiación destinada a autónomos y a empresas ha repuntado como consecuencia tanto del aumento de la demanda derivado de las mayores necesidades de liquidez y del incremento percibido de los riesgos de refinanciación como de la expansión de la oferta, que se ha visto estimulada por la introducción de un programa de avales públicos y por las políticas de provisión de liquidez a las entidades de crédito del Banco Central Europeo. Por el contrario, ha caído el crédito nuevo a las personas físicas, en gran parte como consecuencia del deterioro de las perspectivas macroeconómicas, que ha contraído la oferta y la demanda de crédito en este segmento. Por el momento, el impacto adverso de la crisis del Covid-19 sobre la calidad crediticia de las carteras de las entidades de depósito se está viendo mitigado por las medidas adoptadas por las autoridades económicas y las propias entidades (en particular, el programa de avales públicos y las moratorias legales y sectoriales de operaciones de préstamos). Con todo, el crédito dudoso ha aumentado desde el inicio de la pandemia, tanto en las operaciones con las sociedades no financieras como en las correspondientes a los hogares. La ratio de dudosos de las entidades de depósito, no obstante, se ha mantenido estable desde marzo, al compensar la expansión del crédito (denominador de la ratio) el aumento del volumen de dudosos (numerador).

**Palabras clave:** financiación, crédito, hogares, empresas no financieras, entidades de depósito, morosidad, avales públicos, moratoria.

**Códigos JEL:** E44, E51, G21, G23, G28.

## EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA FINANCIACIÓN Y DEL CRÉDITO BANCARIO AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

Este artículo ha sido elaborado por Pana Alves, Roberto Blanco y Sergio Mayordomo, de la Dirección General de Economía y Estadística; y por Fabián Arrizabalaga, Javier Delgado, Gabriel Jiménez, Eduardo Pérez Asenjo, Carlos Pérez Montes y Carlos Trucharte, de la Dirección General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución.

### Introducción

En este artículo se analiza la evolución, desde el comienzo de la pandemia de Covid-19, de la financiación captada por el sector privado no financiero español (sección segunda) y de la cartera de préstamos frente a este sector de las entidades de depósito (ED) residentes (sección tercera). La evolución de ambas variables no es completamente coincidente, ya que los hogares y las empresas no financieras no obtienen fondos solo de estos intermediarios financieros. En particular, los hogares pueden conseguir financiación de los establecimientos financieros de crédito (EFC), mientras que el sector de las empresas no financieras emite deuda en los mercados de capitales<sup>1</sup>. La última sección del artículo se centra en el análisis de la calidad del crédito en los balances de las ED. El artículo incluye dos recuadros. El primero analiza el papel que ha desempeñado el programa de avales públicos en el dinamismo del crédito a autónomos y a empresas no financieras, así como su contribución a la cobertura de sus necesidades de liquidez; el segundo estudia el efecto de las moratorias de préstamos que se han introducido para aliviar, de forma transitoria, la carga financiera de los acreditados (fundamentalmente, personas físicas), en particular los pertenecientes a los colectivos más afectados por la pandemia.

### Financiación captada por el sector privado no financiero

La pandemia de Covid-19 ha supuesto un cambio significativo en el entorno macrofinanciero de la economía española, con implicaciones importantes sobre las condiciones de oferta y demanda en los mercados de financiación. Por el lado de la oferta, el aumento de los riesgos asociado al deterioro de las perspectivas macroeconómicas y la mayor incertidumbre actúan como factores de tensionamiento de las condiciones de financiación. La rápida y decidida actuación de las autoridades

---

<sup>1</sup> Para un análisis más detallado sobre las diferencias entre ambos enfoques y otros aspectos estadísticos, véase el recuadro 1 del artículo analítico «Evolución reciente de la financiación y del crédito bancario al sector privado no financiero», *Boletín Económico*, 3/2019, Banco de España.

económicas habría contribuido, hasta ahora, a contrarrestar en buena medida estas fuerzas, aunque con efectos diferentes en los distintos segmentos<sup>2</sup>. Por una parte, el Banco Central Europeo (BCE) introdujo nuevos programas de refinanciación con las entidades de contrapartida y mejoró las condiciones de los existentes, al tiempo que relajó los criterios aplicados a las garantías de los préstamos y a los requisitos de capital y liquidez. Estas medidas persiguen proveer de suficiente liquidez a las entidades financieras e incentivar la concesión de financiación a los hogares y a las empresas no financieras. Adicionalmente, el BCE amplió su programa de compras de activos y estableció uno nuevo, el *Pandemic Emergency Purchase Program* (PEPP), por un importe máximo de 1.350 mm de euros. Esta última actuación está encaminada a evitar un tensionamiento de las condiciones de financiación en los mercados de capitales. Por su parte, el Gobierno español aprobó, en marzo, una línea de avales públicos para la concesión de préstamos a las empresas y a los autónomos, y otra en julio, por importes máximos de 100 mm y de 40 mm de euros, respectivamente, cuyo objetivo es estimular la oferta de crédito a estos sectores mediante la asunción por el Estado de parte de los riesgos en que incurren los bancos en sus operaciones de crédito con estos agentes<sup>3</sup>.

Estas actuaciones de las autoridades económicas habrían contribuido, hasta el momento, a evitar un repunte significativo de los costes de las nuevas operaciones crediticias. Así, tras la irrupción de la pandemia, los tipos de interés medios de los préstamos bancarios se han mantenido en niveles relativamente reducidos y estables, habiendo experimentado incluso caídas en algunos segmentos. El descenso del coste del crédito a empresarios individuales ha sido particularmente intenso, de en torno a los 80 puntos básicos (pb) (véase gráfico 1.1), condicionado en parte por la introducción de la primera línea de avales públicos, que ha permitido a autónomos y a empresas financiarse a menor coste y a un mayor plazo de amortización (véase recuadro 1). No obstante, a partir de mayo los costes de financiación han repuntado levemente de forma generalizada, siendo este aumento algo más marcado en el segmento de préstamos a sociedades no financieras por importe superior al millón de euros, que incluye fundamentalmente operaciones con grandes empresas.

En contraposición a lo ocurrido con la financiación bancaria, los costes de financiación de las empresas no financieras en los mercados de capitales se elevaron de forma significativa en un primer momento, aunque este movimiento revirtió posteriormente, favorecido, en gran parte, por la introducción del nuevo programa de compras de activos del BCE y por los diversos anuncios ligados al nuevo fondo de recuperación acordado por el Consejo Europeo. No obstante, el tipo

---

2 Para más detalles, véase el epígrafe 3, «El papel de las políticas económicas ante la pandemia en el plano internacional», en *Informe Anual 2019*, Banco de España.

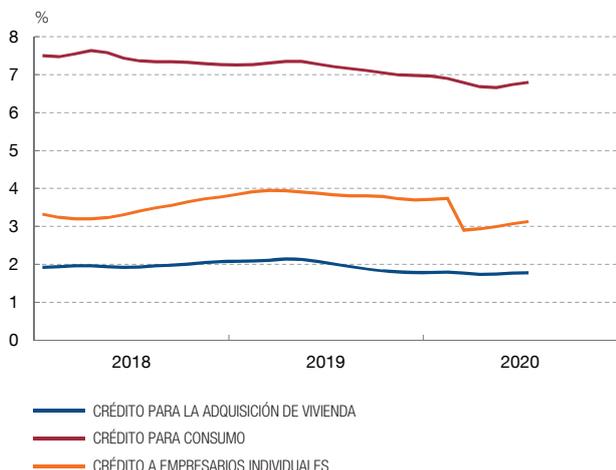
3 Para más detalles, véase el epígrafe 4, «El impacto de la pandemia en España y la respuesta de la política económica», en *Informe Anual 2019*, Banco de España.

Gráfico 1

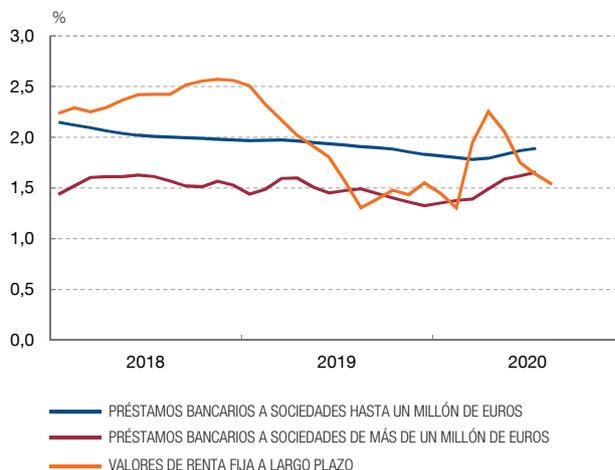
**CAMBIOS INTENSOS EN LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CRÉDITO, MIENTRAS QUE LOS COSTES DE FINANCIACIÓN SE HAN MANTENIDO RELATIVAMENTE ESTABLES (a)**

Las medidas tomadas por las autoridades económicas para mitigar los efectos de la crisis del Covid-19 han evitado hasta ahora un repunte significativo de los costes de financiación, tanto bancaria como de mercado, que se mantienen en niveles reducidos. Las líneas de avales públicos han favorecido descensos de los tipos de interés en algunos segmentos y la relajación de la oferta de crédito a las empresas, en un contexto de fuerte aumento de las peticiones de crédito asociado a sus elevadas necesidades de liquidez. En cambio, los criterios de concesión de préstamos a los hogares se han endurecido severamente, al tiempo que se ha desplomado la demanda procedente de este sector.

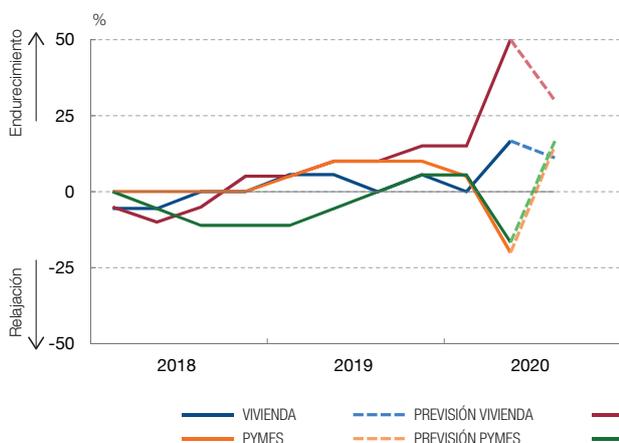
1 COSTES DE FINANCIACIÓN DE LOS HOGARES (b)



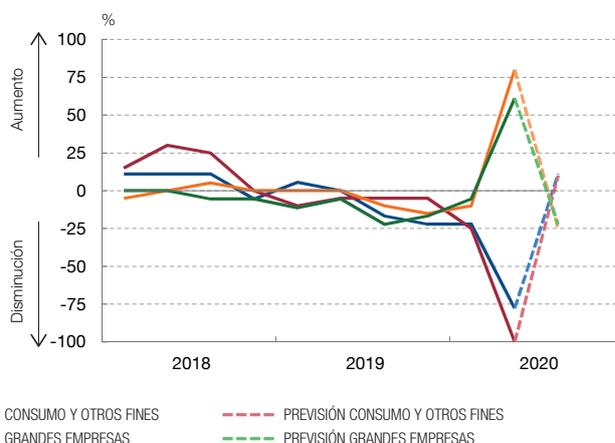
2 COSTES DE FINANCIACIÓN DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS (b)



3 EPB: VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS (c)



4 EPB: VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE PRÉSTAMOS (d)



FUENTES: Thomson Reuters Datastream y Banco de España.

- a En las operaciones de crédito se incluyen las realizadas tanto con las ED como con los EFC.
- b Los tipos de interés de los préstamos bancarios son TEDR (tipo efectivo definición restringida), es decir, no incluyen comisiones, y están ajustados por estacionalidad y por el componente irregular.
- c Encuesta sobre Préstamos Bancarios. Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios considerablemente  $\times 1$  + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios en cierta medida  $\times 1/2$  – porcentaje de entidades que han relajado los criterios en cierta medida  $\times 1/2$  – porcentaje de entidades que han relajado los criterios considerablemente  $\times 1$ .
- d Encuesta sobre Préstamos Bancarios. Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable  $\times 1$  + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento  $\times 1/2$  – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso  $\times 1/2$  – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable  $\times 1$ .



de interés medio de estas operaciones se situaba en agosto unos 20 pb por encima del nivel existente antes de la pandemia<sup>4</sup> (véase gráfico 1.2).

El establecimiento de la línea de avales públicos para los préstamos a autónomos y a empresas también habría contribuido a relajar los criterios de concesión de préstamos a estos sectores en el segundo trimestre de 2020. Así, los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) señalan que entre abril y junio se habría producido la mayor expansión de la oferta de crédito a las empresas en un trimestre desde el inicio de la serie en 2002<sup>5</sup> (véase gráfico 1.3). Por el contrario, en el caso de los préstamos a los hogares se habría producido durante el mismo período el mayor endurecimiento de los criterios de concesión desde 2008, aunque más moderado que el que se observó en ese año tras la quiebra de Lehman Brothers, que desató la crisis financiera global. La contracción de la oferta de crédito habría sido mucho más acentuada en el segmento de consumo y otros fines que en el de compra de vivienda<sup>6</sup>. En ambos casos, este endurecimiento habría sido el resultado del aumento de los riesgos percibidos por los prestamistas. De cara al tercer trimestre de 2020, las entidades financieras anticipaban en junio un nuevo endurecimiento de la oferta de crédito a los hogares, aunque más moderado que el del segundo trimestre, mientras que en el caso de la financiación a las empresas se produciría una contracción de la oferta, tras la expansión de los tres meses anteriores, de acuerdo con las expectativas de las entidades encuestadas. En todo caso, este último resultado podría estar condicionado, en parte, porque a finales de junio las entidades ya habían hecho uso de casi el 70 % de los 95,5 mm de euros de avales públicos que se habían puesto a su disposición<sup>7</sup>. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, en el momento de responder a esta encuesta, aún no se había aprobado la nueva línea de avales para los préstamos a autónomos y a empresas, por un importe máximo de 40 mm de euros<sup>8</sup>.

La EPB también señala que en el segundo trimestre de 2020 se habrían producido movimientos intensos de la demanda de préstamos, de distinto signo en función del sector (véase gráfico 1.4). En el caso los hogares, el confinamiento de la población, el deterioro de las perspectivas macroeconómicas y la mayor incertidumbre habrían resultado en un desplome sin precedentes de sus peticiones de crédito bancario.

---

4 Para más detalles sobre la evolución reciente de los mercados corporativos de renta fija, véase el recuadro 6, “El mercado español de deuda corporativa durante la crisis del Covid-19”, en «Informe trimestral de la economía española», *Boletín Económico*, 3/2020, Banco de España.

5 La EPB no contiene información sobre la oferta de crédito a los autónomos.

6 Para un análisis más detallado de los resultados de esta encuesta, véase «Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: junio de 2020», Artículos Analíticos, *Boletín Económico*, 3/2020, Banco de España.

7 A mediados de junio se activó el quinto y último tramo de las líneas de avales públicos vinculados al *Real Decreto-ley 8/2020*, por valor de 15.500 millones de euros. El total de la línea de avales autorizada bajo este *Real Decreto-ley* alcanza los 100 mm de euros, desplegados en cinco tramos entre el 24 de marzo y el 16 de junio. Véase el *Acuerdo del Consejo de Ministros del 16 de junio de 2020*.

8 Véase el *Real Decreto-ley 25/2020*, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. A la fecha de publicación de este artículo, el importe de los tramos activados de esta nueva línea alcanza los 8 mm de euros.

Por el contrario, la demanda crediticia de las empresas habría repuntado con fuerza como consecuencia del aumento de las necesidades de liquidez y de la mayor preocupación por los riesgos de refinanciación asociados a los efectos de la crisis sanitaria<sup>9</sup>.

En línea con la evolución descrita de la oferta y la demanda de crédito, la actividad crediticia tuvo un comportamiento marcadamente dispar entre los préstamos concedidos por las ED y los EFC a las personas físicas y los destinados a las actividades productivas. Así, entre marzo y mayo se desplomaron las nuevas operaciones de crédito a los hogares para la compra de vivienda y consumo, mostrando tasas de contracción muy elevadas (véase gráfico 2.1). En cambio, el nuevo crédito bancario a los empresarios individuales y a las sociedades no financieras se expandió a ritmos históricamente altos durante el mismo período. Durante junio, estos movimientos han tendido a moderarse de forma significativa, de modo que los volúmenes de las operaciones se encontraban más próximos a los niveles previos al estallido de la pandemia y en julio (última información disponible) han llegado a revertirse las tendencias, con caídas interanuales de los volúmenes de los préstamos a las empresas y repuntes en los de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda. Por su parte, la nueva financiación empresarial en los mercados de capitales mediante la emisión de valores de renta fija, tras contraerse al principio de la crisis sanitaria, pasó posteriormente a mostrar un mayor dinamismo, en línea con la relajación de las tensiones en los mercados de capitales (véase gráfico 2.2).

Esta evolución de los flujos de financiación se reflejó en el comportamiento de los saldos vivos. De este modo, el saldo de crédito concedido a los hogares pasó a contraerse a un ritmo interanual del 0,8 % en junio, frente al avance del 0,3 % de febrero (véase gráfico 2.3). Esto fue resultado de la mayor tasa de retroceso del crédito para la compra de vivienda [caída del 1,9 % en junio, 0,9 puntos porcentuales (pp) más intensa que en febrero] y de la fuerte desaceleración del crédito para consumo (que apenas avanzaba un 0,3 % interanual en junio, lo que supone 7,8 pp menos que cuatro meses antes). En todo caso, las moratorias a los préstamos de los hogares han contribuido a moderar la caída de los saldos de deuda bancaria de este sector, en la medida en que han reducido las amortizaciones de los préstamos vivos (véase recuadro 2). Los datos más recientes, correspondientes a julio, muestran una estabilidad en el ritmo de contracción interanual del saldo de financiación de los hogares.

Por el contrario, el crédito a actividades productivas ha crecido a ritmos elevados. Así, el saldo vivo de las obligaciones crediticias de los empresarios individuales dejó de contraerse y pasó a crecer a un ritmo interanual del 4,8 % en junio. Por su parte, el crédito a las sociedades no financieras concedido por las entidades financieras residentes se expandió un 8,1 % en junio, en términos interanuales, la mayor tasa de

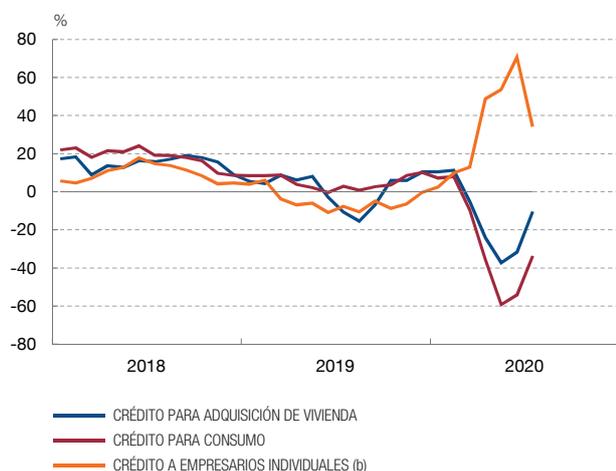
---

<sup>9</sup> Para un análisis detallado de las necesidades de liquidez de las sociedades no financieras españolas como resultado del Covid-19, véase *Las necesidades de liquidez y la solvencia de las empresas no financieras españolas tras la perturbación del Covid-19*, Documentos Ocasionales, n.º 2020, Banco de España.

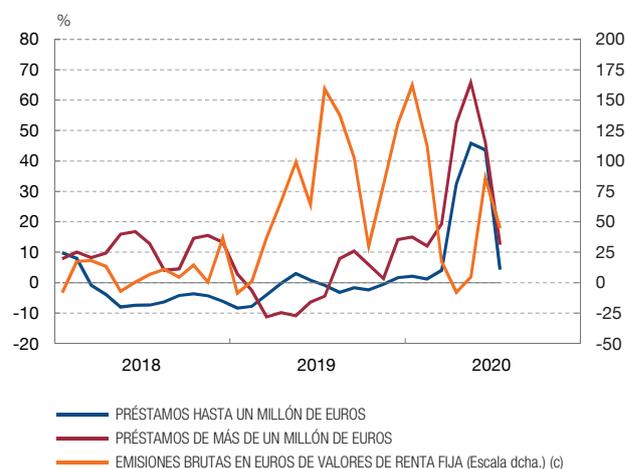
## CONTRACCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DESTINADA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y EXPANSIÓN DE LA CONCEDIDA A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las nuevas operaciones de crédito para la compra de vivienda y el consumo se desplomaron tras la irrupción de la crisis sanitaria, mientras que los préstamos a empresarios individuales y a sociedades no financieras crecieron a ritmos históricamente elevados. La financiación empresarial captada en los mercados de capitales se contrajo inicialmente, para pasar con posterioridad a expandirse a una tasa elevada. Esta dinámica de las nuevas operaciones se transmitió a la evolución de los saldos vivos de financiación.

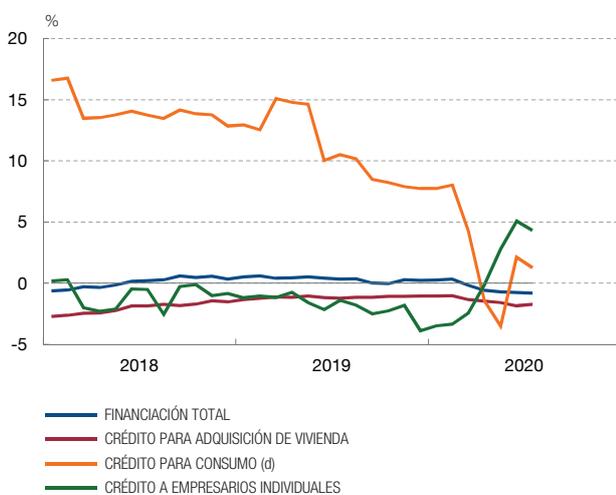
1 NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO A HOGARES (a)  
Variación interanual de flujos acumulados de tres meses



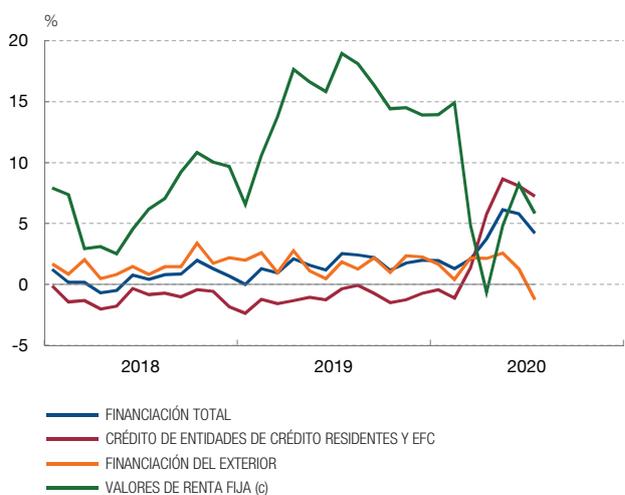
2 NUEVA FINANCIACIÓN A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)  
Variación interanual de flujos acumulados de tres meses



3 FINANCIACIÓN A LOS HOGARES (a)  
Variación interanual



4 FINANCIACIÓN A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)  
Variación interanual



FUENTE: Banco de España.

a Las series de financiación bancaria (crédito o préstamos) incluyen la concedida tanto por las ED como por los EFC.

b Incluye las renegociaciones de créditos.

c Incluye las emisiones realizadas por filiales residentes.

d No incluye el crédito titulado.

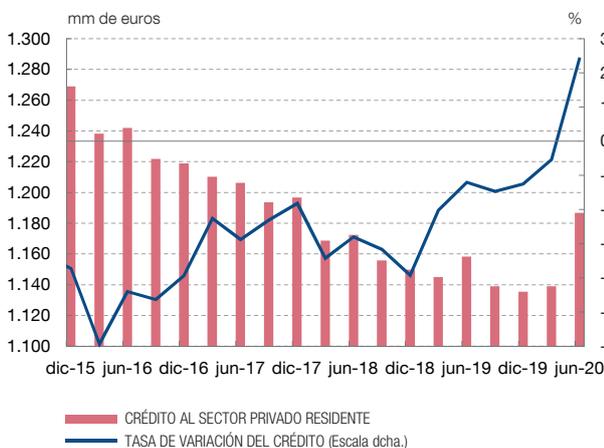


Gráfico 3

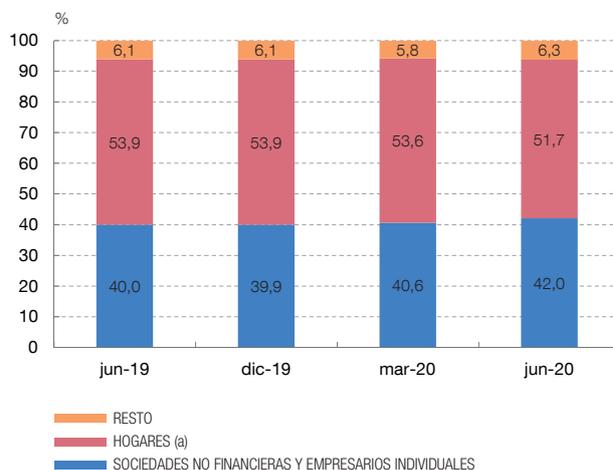
### LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR ED RESIDENTES HAN CRECIDO CON FUERZA DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, AUMENTANDO EL PESO RELATIVO DEL CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES

La variación interanual del crédito total se situó en junio en terreno positivo, tras los incrementos observados en esta serie desde el inicio de la pandemia. Por su parte, en el primer semestre de 2020 ha aumentado el peso del crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales en más de 2 pp, hasta alcanzar el 42 % del crédito al sector privado residente.

1 VOLUMEN DE CRÉDITO Y TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL. ED



2 COMPOSICIÓN DEL CRÉDITO POR SECTOR INSTITUCIONAL. ED



FUENTE: Banco de España.

a Excluyendo los destinados a actividades empresariales, clasificados como correspondientes a empresarios individuales.



avance desde finales de 2008 tras el dato de mayo de este año (véase gráfico 2.4). La financiación procedente del exterior también se aceleró, aunque creciendo a tasas más reducidas (1 % interanual en junio). Asimismo, el recurso a la emisión de deuda corporativa también se expandió, si bien a ritmos más moderados que antes de la pandemia (7,7 % a mediados de año, frente al 14,9 % de febrero). Como resultado de todo ello, la financiación total a las sociedades no financieras avanzaba a un ritmo del 5,6 % al cierre del primer semestre de 2020, tasa que no se observaba desde mediados de 2009 (excluyendo el dato de mayo de 2020, que fue algo superior). Los datos más recientes, correspondientes a julio, muestran un menor ritmo de crecimiento interanual del saldo de financiación captada por los empresarios individuales y las sociedades no financieras.

## Actividad crediticia del sector bancario residente<sup>10</sup>

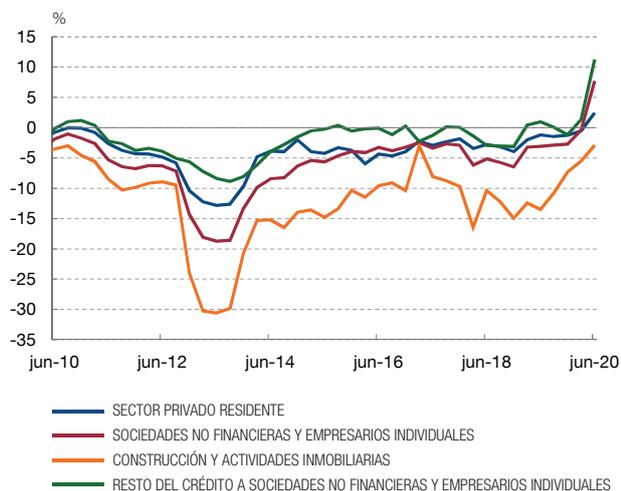
El saldo vivo de crédito concedido por las ED en España al sector privado residente aumentó un 2,4 % entre junio de 2019 y junio de 2020 (véase gráfico 3.1), como

<sup>10</sup> Esta sección se centra en la exposición crediticia de las ED frente a los hogares y las empresas no financieras. No se incluyen los EFC.

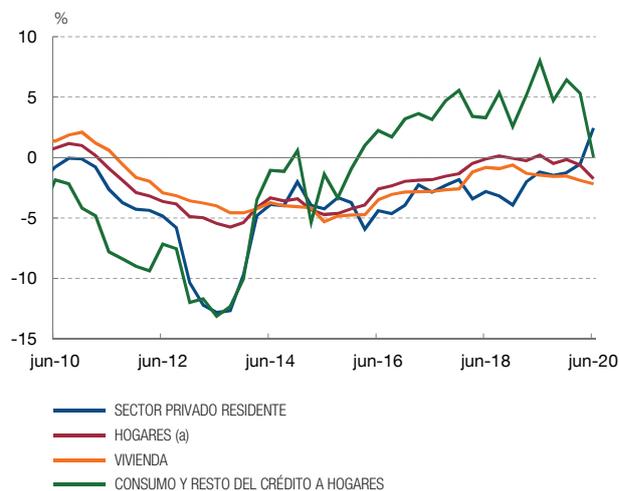
**EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO SE OBSERVA UNA EXPANSIÓN NOTABLE EN EL STOCK DEL CRÉDITO DE ED A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES, QUE CONTRASTA CON EL DESCENSO DEL CRÉDITO A HOGARES, DEBIDO A LA CONTRACCIÓN DEL CRÉDITO PARA CONSUMO**

El crédito a actividades empresariales se incrementó notablemente en el último trimestre, alcanzando una tasa interanual del 7,7 % en junio, debido, en parte, al programa de avales aprobado por el Gobierno. Cabe destacar que dicho aumento se observó especialmente en los sectores distintos de la construcción y las actividades inmobiliarias. Por su parte, el crédito a los hogares aceleró su descenso, como consecuencia de la caída adicional en el crédito a vivienda y, especialmente, de la fuerte desaceleración en el crédito para consumo.

1 TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES. ED



2 TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO A HOGARES. ED



FUENTE: Banco de España.

a Excluyendo los destinados a actividades empresariales, clasificados como correspondientes a empresarios individuales.



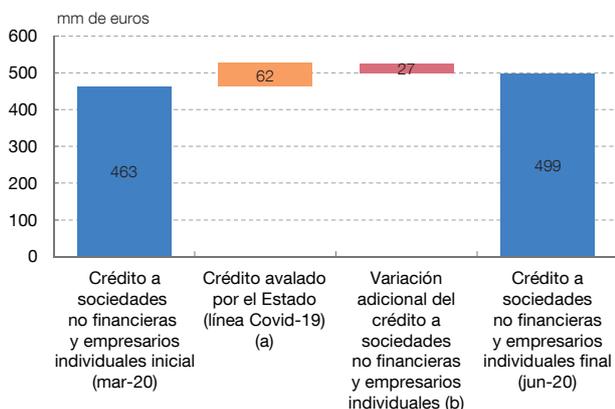
consecuencia del fuerte incremento observado en los tres últimos meses. Antes del inicio de la pandemia, las tasas interanuales del crédito mostraban valores negativos, si bien cada vez más moderados (-1,2 % en diciembre de 2019). En el primer trimestre de 2020, esta variable repuntó un leve 0,3 % con respecto a diciembre pasado, debido en buena medida al uso de líneas de crédito por parte de empresas para moderar el impacto inicial de la crisis del Covid-19 en las últimas semanas de marzo. Entre finales de marzo y junio de este año, el crédito concedido por las entidades de depósito al sector privado no financiero ha crecido un 4,2 % adicional, llevando a un aumento total en el saldo vivo de 50 mm de euros en el primer semestre de 2020.

En línea con lo que se ha comentado en la sección anterior, la evolución del crédito en los balances de las ED en España mostró distintas tendencias, según el sector institucional de destino de aquel. Por un lado, el crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales aumentó un 7,7 %, en términos interanuales, en junio de 2020 (véase gráfico 4.1). Es importante señalar que en diciembre de 2019 dicha tasa se encontraba en el -2,7 %, por lo que en el primer semestre del año se ha producido un gran repunte en esta variable. Por el contrario, el saldo vivo del crédito concedido a los

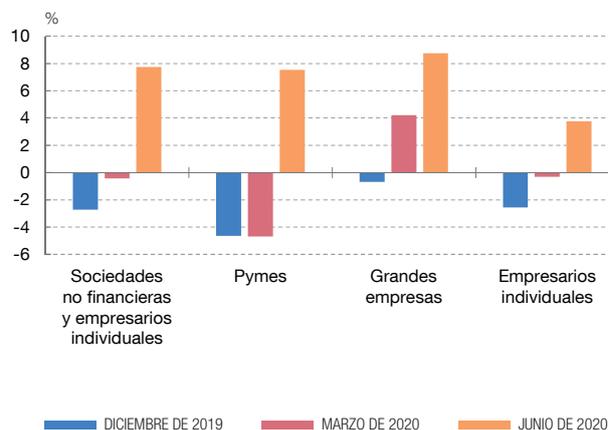
## LA LÍNEA DE AVALES DEL ICO HA TENIDO UN IMPACTO DECISIVO EN EL CRECIMIENTO DEL CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES, QUE HA TENIDO LUGAR DE FORMA GENERALIZADA ENTRE LOS DISTINTOS TAMAÑOS DE EMPRESA

En el último trimestre aumentó el crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales en todos los tramos de tamaño. El incremento observado entre marzo y junio en el crédito concedido a las sociedades no financieras y empresarios individuales se debió a los avales concedidos por las líneas ICO Covid-19. La variación adicional en el trimestre del *stock* de crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales, asociada al resto de los flujos de crédito, es negativa y compensa parcialmente el despliegue del programa de avales.

1 VARIACIÓN DEL CRÉDITO ENTRE MARZO Y JUNIO DE 2020. ED



2 TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES. ED



FUENTE: Banco de España.

- a Línea de avales del RDL 8/2020, con límite de 100 mm de euros. El importe total del crédito concedido avalado hasta junio de 2020 (datos disponibles al cierre de este artículo) asciende a 87 mm de euros, siendo el importe efectivamente dispuesto por sociedades no financieras y empresarios individuales de 62 mm de euros.
- b La variación adicional del crédito a sociedades no financieras refleja la variación del *stock* de crédito no explicada por la implementación del programa de avales, correspondiente a la diferencia neta de nuevas concesiones fuera del programa de avales y las amortizaciones y trasposos a fallidos.



hogares descendió un 1,8 %, en términos interanuales, en junio de 2020, con lo que la tendencia desde diciembre de 2019 muestra un mayor descenso. En este caso, destaca la fuerte desaceleración observada en el importe concedido para fines distintos de la adquisición de vivienda, cartera que venía creciendo con fuerte dinamismo —aunque con un perfil de suave desaceleración— en los años previos al inicio de la pandemia. La caída en la demanda de crédito para consumo (debido, primero, al confinamiento y, después, a la incertidumbre sobre la situación económica futura de los hogares), unida al incremento de riesgo de estas operaciones ante esa misma incertidumbre, explica en gran parte el comportamiento de esta serie. En lo que respecta al crédito para adquisición de vivienda, el saldo descendió en junio un 2,2 % en términos interanuales, una caída mayor que la observada en los trimestres anteriores.

La activación progresiva de los tramos de la línea de avales a sociedades no financieras y empresarios individuales del Instituto de Crédito Oficial (ICO), aprobada para paliar el impacto económico derivado de la crisis del Covid-19, ha tenido una gran importancia en esta evolución del crédito de ED, como se analiza con mayor

detalle en el recuadro 1. El gráfico 5.1 muestra la evolución del saldo vivo de crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales entre finales de marzo y junio de 2020, período en el que se concentra el despliegue del programa de avales. Como se puede apreciar, el saldo vivo del crédito a este sector creció en este período en casi 36 mm de euros. En ese mismo período, el importe dispuesto de las operaciones de crédito avaladas por la línea de avales del ICO ascendió a aproximadamente 62 mm de euros. La variación del saldo vivo del crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales, excluyendo el nuevo dispuesto asociado a la línea de avales públicos en respuesta al Covid-19, es así negativa, por un importe de 27 mm de euros en ese mismo período.

Es esperable que en la segunda mitad del año no se produzca una expansión del crédito a actividades productivas asimilable a la observada en el primer semestre de 2020. Por un lado, la mayor parte del volumen de la línea de avales del ICO asociada al RDL 8/2020 ha sido ya desplegada y las empresas han aprovechado esta mayor disponibilidad de financiación para acumular colchones de liquidez (sus depósitos en entidades financieras han aumentado en alrededor de 30 mm de euros en el período). Por otro lado, se puede esperar que se mantenga el proceso de la amortización neta de la deuda viva no asociada al programa de avales.

El desglose de la evolución del saldo vivo de crédito a sociedades no financieras según el tamaño de estas, que aparece en el gráfico 5.2, señala que el fuerte repunte del último trimestre se observa en todos los tramos de tamaño, y que son las pymes las que muestran una mayor diferencia entre la situación de antes y la de después de la activación de los avales de las líneas ICO<sup>11</sup>. En el caso de las grandes empresas, el cambio de tendencia en el crecimiento del crédito ya se observó con nitidez en las últimas semanas de marzo.

Por último, el gráfico 6 muestra la evolución reciente del crédito a las empresas pertenecientes a aquellas ramas más directamente afectadas por la crisis del Covid-19. Entre ellas se incluyen las industrias manufactureras (excepto la alimentación), comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y hostelería, restauración y ocio. En todas estas ramas, el crecimiento registrado en el último trimestre (13,7 % para el conjunto de los sectores afectados) superó ampliamente el crecimiento medio del crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales (7,7 %), destacando por encima del resto la expansión apreciada en el crédito a empresas de hostelería, restauración y ocio (20 %). En el trimestre anterior, el crecimiento del crédito a estos sectores estaba en línea con lo observado para el del total de las empresas no financieras.

---

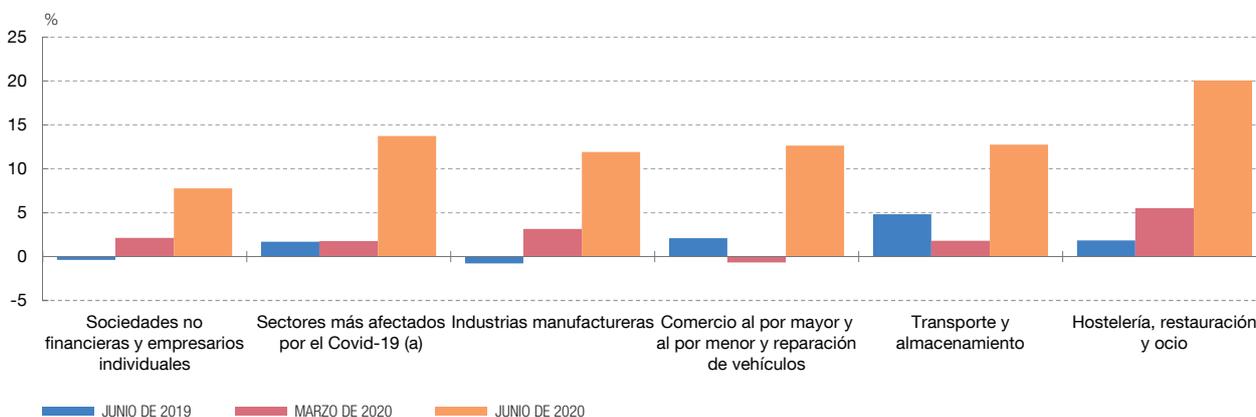
11 Esta evolución es coherente con la distribución de la línea de avales ICO por actividad y tamaño de empresa: 67,5 mm de euros a pymes y autónomos, 25 mm de euros a empresas no pymes y 2,5 mm de euros a turismo y a actividades conexas.

Gráfico 6

## EL CRECIMIENTO DEL CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES FUE MÁS ACUSADO EN AQUELLOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19

En aquellos sectores más afectados por el Covid-19, el crédito creció con fuerza durante el último trimestre, alcanzando una tasa de variación de casi el doble que la observada en el crédito total a sociedades no financieras y empresarios individuales. En particular, el crédito al sector de hostelería, restauración y ocio creció un 20 % entre marzo y junio de 2020. En el primer trimestre de este año, el crédito a estos sectores creció en línea con el del total de las sociedades no financieras y empresarios individuales.

TASA DE VARIACIÓN INTERTRIMESTRAL DEL CRÉDITO, POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ED



FUENTE: Banco de España.

a El total de los sectores más afectados por el Covid-19 recoge la evolución conjunta de industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, hostelería, restauración y ocio.



## Calidad del crédito bancario

La crisis sanitaria causada por la pandemia de Covid-19 está ocasionando un impacto fuertemente negativo en la actividad económica, que podría traducirse en un deterioro de la situación financiera de empresas y hogares, que merme su capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago con las ED. Sin embargo, la respuesta vigorosa y coordinada de la política económica (en particular, la implementación de líneas de avales ICO y de programas de moratoria) habría contribuido a mitigar este impacto<sup>12</sup>. Asimismo, la adecuación de la regulación prudencial y contable a las circunstancias de la crisis del Covid-19 también habría actuado para evitar un mayor incremento del crédito bancario dudoso<sup>13</sup>.

Con todo, por primera vez desde el final de la crisis financiera, se ha producido un incremento trimestral del volumen de crédito dudoso de marzo a junio de 2020. A pesar de ello, en términos interanuales, la tasa de crecimiento siguió siendo negativa (-11,9 %) en el primer semestre de 2020, aunque en menor medida que en los trimestres previos, en los que las caídas interanuales excedían el 17 % (véase

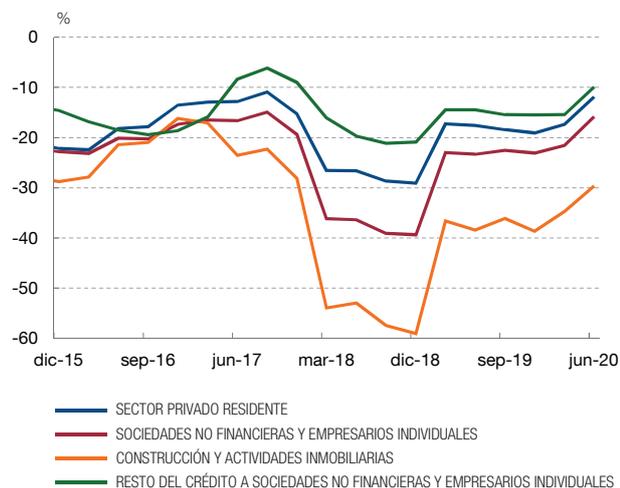
<sup>12</sup> Véase el recuadro 1.1 del Informe de Estabilidad Financiera de primavera de 2020.

<sup>13</sup> Véase el capítulo 3 del Informe de Estabilidad Financiera de primavera de 2020.

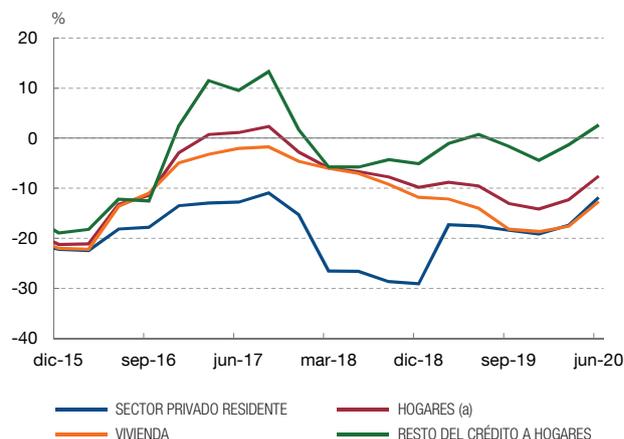
## EL CRÉDITO BANCARIO DUDOSO REDUJO SU RITMO DE DESCENSO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, TANTO EN SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES COMO EN HOGARES

La caída del crédito dudoso observada en los últimos años se desaceleró en el último trimestre, tanto en sociedades no financieras y empresarios individuales como en hogares. Este hecho se produjo de forma generalizada entre sectores empresariales, si bien en el trimestre anterior ya se había observado en cierta medida para los sectores de construcción y actividades inmobiliarias. Entre las distintas finalidades del crédito a hogares, destaca la variación interanual positiva, en junio de 2020, en los dudosos del crédito a hogares para fines distintos de la adquisición de vivienda.

1 TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO DUDOSO DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES. ED



2 TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO DUDOSO DE HOGARES. ED



FUENTE: Banco de España.

a Excluyendo los destinados a actividades empresariales, clasificados como correspondientes a empresarios individuales.



gráfico 7). Por su parte, la ratio de dudosos del segundo trimestre de 2020 fue ligeramente inferior a la del primer trimestre (4,8%), pero esto fue consecuencia de que el aumento del denominador, fruto de la expansión crediticia analizada en las secciones previas, más que compensó el incremento del numerador.

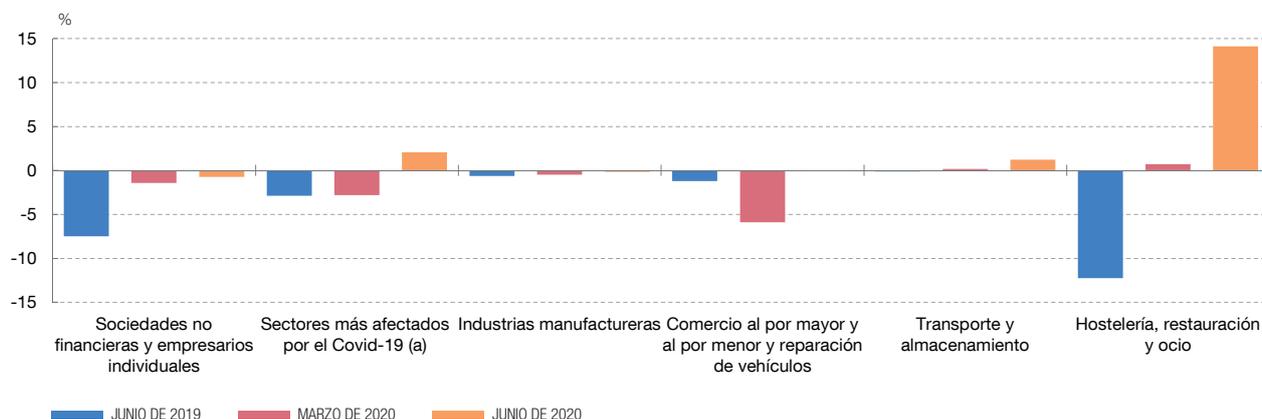
La caída del crédito dudoso registrada en los últimos años se moderó en todos los sectores institucionales, manteniendo las sociedades no financieras y empresarios individuales un ritmo de descenso que duplicó al de los hogares (15,8%, frente al 7,6%, en tasa interanual). Una vez más, fue en las ramas de construcción y actividades inmobiliarias en las que se observó una mayor reducción del crédito dudoso (29,6%), mientras que en el resto de los sectores de actividad la caída se situó en el 9,9% (véase gráfico 7.1).

En el último trimestre, destacó el comportamiento negativo en las ramas más afectadas por la pandemia de Covid-19, que vieron aumentar el crédito dudoso en un 2% en tasa de variación intertrimestral, frente a la caída observada para el conjunto de las sociedades no financieras (0,8%). El sector de la hostelería, restauración y ocio fue el que registró un mayor crecimiento intertrimestral del

### EN LOS SECTORES MÁS SENSIBLES A LA CRISIS DEL COVID-19, LOS DUDOSOS AUMENTARON DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE, FRENTE AL DESCENSO OBSERVADO EN EL CONJUNTO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES

El crédito dudoso de sociedades no financieras y empresarios individuales se redujo ligeramente en el último trimestre, si bien a un ritmo muy inferior al del mismo trimestre de 2019, mientras que aumentó en los sectores más afectados por el Covid-19. Este incremento fue especialmente marcado en el sector de la hostelería, restauración y ocio, con un 14,1 % de tasa de variación intertrimestral, en contraste con la fuerte reducción que presentaba en junio de 2019.

TASA DE VARIACIÓN INTERTRIMESTRAL DEL CRÉDITO DUDOSO, POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ED



FUENTE: Banco de España.

a El total de los sectores más afectados por el Covid-19 recoge la evolución conjunta de industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, hostelería, restauración y ocio.



crédito dudoso (14,1 %) (véase gráfico 8). Esta evolución del crédito dudoso en las ramas más afectadas por la pandemia contrasta fuertemente con su comportamiento todavía descendente en el primer trimestre de 2020, siendo la diferencia de nuevo especialmente marcada para la hostelería.

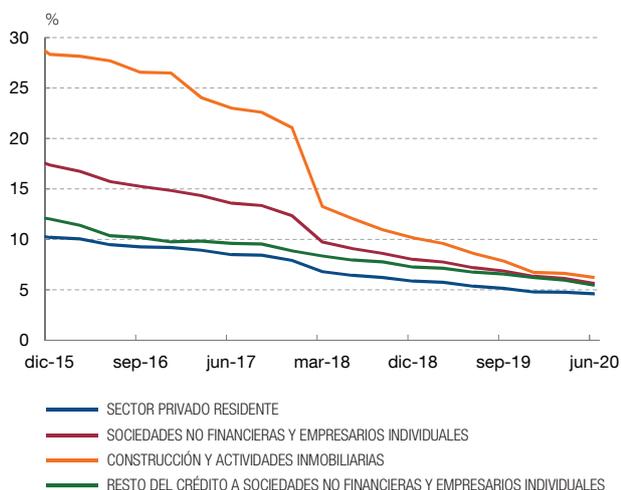
En hogares, el crédito dudoso para adquisición de vivienda continuó descendiendo (caída interanual de 12,7 % en junio de 2020), aunque en menor medida que en el trimestre anterior (descenso interanual del 17,6 %). Por su parte, destacó el crecimiento interanual del crédito dudoso para fines distintos a la adquisición de vivienda (2,6 %) (véase gráfico 7.2), y en particular del destinado al consumo (23 %), que vuelve a registrar cifras de dos dígitos.

La ratio de dudosos descendió en todos los sectores institucionales, tanto en sociedades no financieras y empresarios individuales como en hogares, hasta situarse en junio de 2020 en el 5,6 % y en el 4,3 %, respectivamente (7,2 % y 4,5 % un año antes). Por ramas de actividad, la caída fue más acusada en construcción y actividades inmobiliarias (2,4 pp, hasta el 6,2 %) que en el resto (1,3 pp, hasta el 5,4 %) (véase gráfico 9.1). En hogares, la ratio de dudosos del crédito destinado a la adquisición de vivienda (3,3 % en junio de 2020) ha caído 0,4 pp en el último año, mientras que la del crédito para fines distintos a la adquisición de vivienda ha aumentado 0,2 pp, hasta

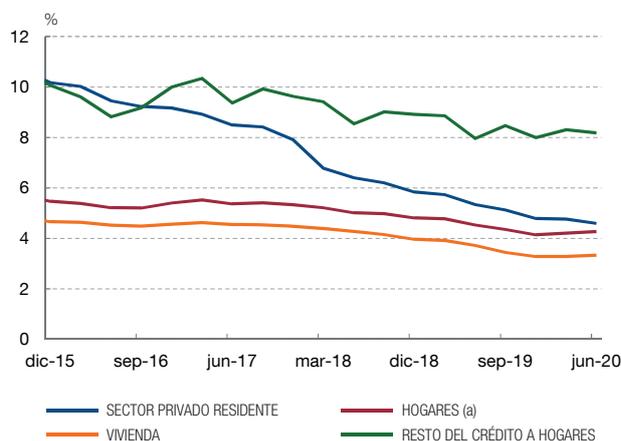
## LA RATIO DE PRÉSTAMOS DUDOSOS DESCENDIÓ EN TÉRMINOS INTERANUALES, SI BIEN LA IRRUPCIÓN DE LA PANDEMIA HA MODERADO SU CAÍDA, LLEGANDO A DETENER SU DESCENSO EN EL SEGMENTO DE HOGARES

Las ratios de dudosos descendieron en los doce últimos meses de forma generalizada entre sectores institucionales y de actividad, si bien este descenso se concentra en los meses previos a la irrupción de la pandemia, y la expansión del crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales en el denominador de la ratio ha sido determinante para mantener un descenso moderado desde marzo de 2020. En el crédito a hogares, se observa un mínimo aumento de la ratio el último trimestre y destaca el mantenimiento de un nivel elevado del 8 % en el crédito para fines distintos de la adquisición de vivienda.

1 RATIO DE DUDOSOS DEL CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES. ED



2 RATIO DE DUDOSOS DEL CRÉDITO A HOGARES. ED



FUENTE: Banco de España.

a Excluyendo los destinados a actividades empresariales, clasificados como correspondientes a empresarios individuales.



situarse en el 8,2 % en junio de 2020 (véase gráfico 9.2), y especialmente del crédito destinado al consumo (5,6 % en junio de 2020, frente al 4,6 % en junio de 2019).

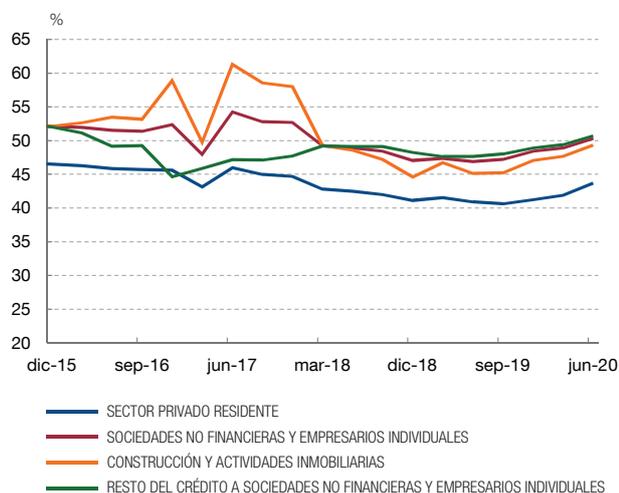
El programa de avales del ICO ha contribuido a contener la ratio de dudosos de sociedades no financieras y empresarios individuales, tanto a través del numerador (la liquidez obtenida por los prestatarios contribuye a reducir la entrada en situación de dudoso de las obligaciones de pago preexistentes) como del denominador (la concesión de crédito con aval público ha llevado a una expansión del crédito). En el caso de los hogares, los efectos directos del programa de moratoria se concentran en un menor crecimiento del numerador —la entrada en situación de dudoso—, si bien también contribuye a sostener el denominador con un menor ritmo de amortizaciones. Estas dinámicas contribuyen a explicar el moderado descenso de la ratio de dudosos observado en el segundo trimestre de 2020 (del 4,8 % en marzo al 4,6 % en junio).

A pesar de la contención de la ratio de dudosos en el primer semestre de 2020, podrían producirse aumentos más significativos en los próximos meses. Por una parte, las propias dinámicas de impago implican un desfase entre el momento en

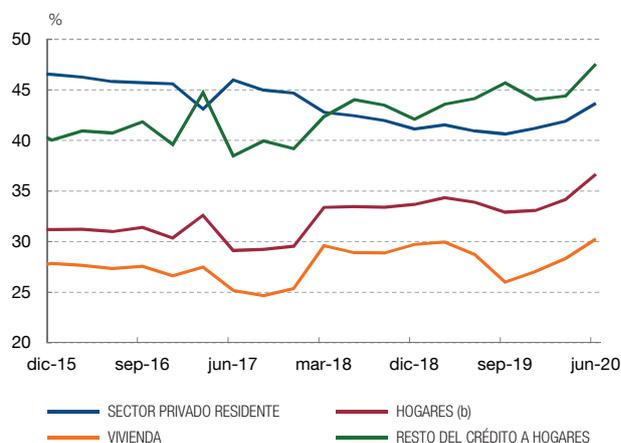
**LAS RATIOS DE COBERTURA CONTABLE SE ELEVARON DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE PARA LAS DISTINTAS CARTERAS**

Las ratios de cobertura de los créditos dudosos se elevaron en el último trimestre de forma generalizada para las distintas carteras. Esto fue consecuencia de la caída adicional en los dudosos (si bien menor que en los períodos previos) y del incremento en las provisiones realizadas por las entidades ante los posibles deterioros adicionales de los créditos dudosos de hogares, sociedades no financieras y empresarios individuales ante el empeoramiento económico derivado de la pandemia.

1 RATIO DE COBERTURA DE DUDOSOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES. ED (a)



2 RATIO DE COBERTURA DE DUDOSOS DE HOGARES. ED (a)



FUENTE: Banco de España.

a La ratio de cobertura se define como las provisiones contables sobre el crédito dudosos.

b Excluyendo los destinados a actividades empresariales, clasificados como correspondientes a empresarios individuales.



el que el acreditado recibe la perturbación negativa en su flujo de ingresos y la materialización del impago. Adicionalmente, la terminación de los programas de apoyo podría hacer, si no se introducen nuevas medidas mitigantes, que se produjera una concentración de los impagos en el momento en el que venzan las moratorias en el caso de los hogares, y cuando finalice el plazo de carencia de los avales en el caso de los empresarios individuales y de las sociedades no financieras.

La ratio de cobertura de los créditos dudosos (porcentaje del crédito dudosos cubierto con provisiones) del sector privado residente aumentó durante el último año en todos los sectores institucionales, hasta alcanzar en junio de 2020 el 43,7 % (40,9 % un año antes). Este aumento fue más acusado en el último trimestre, como resultado de las mayores provisiones realizadas por las entidades de depósito (4,9 % en tasa de variación intertrimestral) en anticipación del previsible deterioro adicional del valor de los créditos dudosos a sociedades no financieras y hogares ante las perturbaciones económicas provocadas por la pandemia de Covid-19 (véase gráfico 10).

En las sociedades no financieras, la ratio de cobertura del crédito dudosos es similar en las ramas de construcción y actividades inmobiliarias y en el resto de los sectores

de actividad (49,3 % y 50,7 %, respectivamente, en junio de 2020, 4,3 pp y 3,1 pp mayor que la de un año antes); y, en todo caso, mayor que la de hogares (36,7 % en junio de 2020, 2,8 pp mayor que en junio de 2019) (véase gráfico 10.1), aunque en este último caso hay que tener en cuenta que buena parte de estas exposiciones están respaldadas con garantías hipotecarias. De hecho, la ratio de cobertura en hogares del crédito dudoso destinado a la adquisición de vivienda es inferior a la del crédito para fines distintos a la adquisición de vivienda, situándose en junio de 2020 en el 30,2 % y en el 47,5 %, respectivamente (28,7 % y 44,1 % en junio de 2019) (véase gráfico 10.2).

Finalmente, los créditos del sector privado residente refinanciados<sup>14</sup> alcanzaron en junio de 2020 un volumen de 54,1 mm de euros, 0,3 mm de euros más que tres meses atrás. Por ello, aunque en términos interanuales las refinanciaciones siguieron reduciéndose, lo hicieron a un ritmo (14,2 %) sensiblemente inferior al de marzo (19,7 %). Por su parte, los activos adjudicados a nivel consolidado de las entidades de depósito se situaban en junio de 2020 en 28,5 mm de euros, un 29,1 % menos que en junio de 2019. No obstante, la reducción de los activos adjudicados en el primer semestre de 2020 fue de 2,2 mm de euros, un volumen muy inferior al registrado en el segundo semestre de 2019 (9,4 mm de euros).

23.9.2020.

---

14 Las refinanciaciones se refieren a cambios en las condiciones (plazos, precios, etc.) de los contratos de préstamo entre un prestatario y una entidad financiera, pudiendo ser una señal del deterioro de la calidad crediticia del primero si el objetivo de estos cambios es evitar el impago previsible bajo las condiciones contractuales previas.

## EL PAPEL DEL PROGRAMA DE AVALES PÚBLICOS EN EL DINAMISMO RECIENTE DEL CRÉDITO A AUTÓNOMOS Y A EMPRESAS NO FINANCIERAS

El pasado 17 de marzo, el Gobierno aprobó un programa de avales públicos para préstamos a empresas y a autónomos<sup>1</sup>, que se ha ido activando secuencialmente en distintos tramos, por un volumen total de 95,5 mm de euros<sup>2</sup>. Estos avales, cuya gestión recae en el ICO, cubren hasta el 80 % de las posibles pérdidas en la financiación bancaria concedida a los autónomos y a las pymes, y hasta el 70 % o el 60 % en el caso de las empresas que no cumplen la definición de pyme de la Comisión Europea (en adelante, empresas grandes), en función de si son operaciones nuevas o renovaciones. El objetivo de este programa es estimular la oferta de crédito de las entidades financieras, en un entorno de posible reticencia de estas a conceder financiación, a raíz de la elevada incertidumbre y del incremento de los riesgos percibidos en el contexto de la crisis del Covid-19. Esto permitiría atender (al menos, en parte) el fuerte aumento de la demanda de crédito de las sociedades no financieras (SNF) y de los autónomos (en adelante, empresarios individuales) como consecuencia del incremento de sus necesidades de liquidez a raíz de la abrupta caída de su facturación y, posiblemente también, del empeoramiento de la percepción de estos agentes sobre las condiciones de financiación futuras. En este recuadro se examina hasta qué punto la línea de avales públicos gestionada por el ICO (en adelante, línea ICO) ha contribuido a estimular la concesión de financiación a las SNF y los empresarios individuales durante los últimos meses, y a cubrir las necesidades de liquidez de estos sectores.

El gráfico 1 muestra la evolución, entre marzo y junio de 2020, del nuevo crédito dispuesto y disponible concedido a los empresarios individuales y a las SNF, distinguiendo la parte instrumentalizada a través de la línea ICO<sup>3</sup>. Durante este período, las entidades financieras ya habían dispuesto de un montante de avales próximo a los 65 mm de euros (algo menos del 68 % del volumen total del programa). Se observa que el crédito concedido a dichos

sectores durante estos meses ha superado ampliamente la cuantía registrada durante el mismo período del año anterior, siendo estas diferencias más acusadas en el caso de las SNF, para las que los importes han sido más elevados que las cifras de un año antes en cada uno de los meses analizados. El incremento se explica, fundamentalmente, por las operaciones vinculadas a la línea ICO, que han supuesto alrededor del 46 % del nuevo crédito a las SNF y cerca del 52 % del destinado a los empresarios individuales (véase gráfico 2). Estas operaciones se han concentrado en el mes de abril, poco después de la entrada en vigor del programa, lo que revela la elevada eficiencia con la que han actuado todos los agentes implicados (en parte, consecuencia de la experiencia acumulada durante la crisis financiera global con programas similares aunque de mucha menor cuantía) y, seguramente, también el deseo de los solicitantes de crédito de acumular liquidez de manera temprana para afrontar futuros pagos y vencimientos de su deuda, dada la incertidumbre sobre la duración y los efectos de la pandemia.

El gráfico 2 revela que, como cabía esperar, el peso de la línea ICO ha sido comparativamente más elevado en aquellos segmentos de empresas con peores condiciones de acceso al crédito: pymes (64 %), compañías que operan en sectores más afectados por la crisis sanitaria (60 %) y empresas más arriesgadas según su probabilidad de impago (65 %)<sup>4</sup>. Por el contrario, los avales públicos se han utilizado en menor medida en las operaciones de financiación de las empresas grandes y las menos arriesgadas, para las que el peso del crédito de la línea ICO se situó en el 36 % y en el 38 %, respectivamente.

El gráfico 3 muestra que el crédito obtenido entre marzo y junio habría contribuido a cubrir, en promedio, cerca del 34 % de las necesidades de liquidez estimadas para las

1 Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

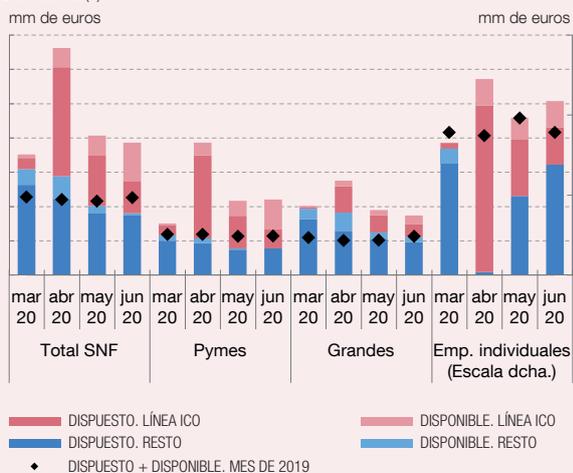
2 Incluyendo un tramo destinado a pymes y a autónomos del sector turístico y actividades conexas, y otro cuyo fin es la financiación de la compra, *leasing* y *renting* de vehículos de motor nuevos de uso profesional para transporte terrestre.

3 La información de la línea ICO ha sido facilitada por el propio ICO, mientras que la referida al resto de las operaciones crediticias proviene del Registro de Crédito del Banco de España.

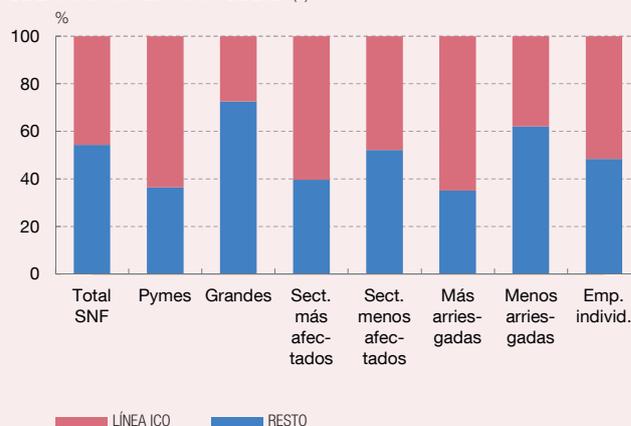
4 Los sectores más afectados por la crisis sanitaria son: transporte, hostelería, restauración, ocio y vehículos de motor. Las empresas más arriesgadas son aquellas cuya calidad crediticia estimada (CQS, por sus siglas inglés) corresponde a las categorías CQS 6, 7 y 8, y, por tanto, su probabilidad de impago es superior al 2 %. La calidad crediticia se estima bajo el supuesto de recuperación gradual de la actividad, tras el fin del estado de alarma. Para más detalles, véase R. Blanco, S. Mayordomo, Á. Menéndez y M. Mulino (2020), *Las necesidades de liquidez y la solvencia de las empresas no financieras españolas tras la perturbación del Covid-19*, Documentos Ocasionales, n.º 2020, Banco de España.

**EL PAPEL DEL PROGRAMA DE AVALES PÚBLICOS EN EL DINAMISMO RECIENTE DEL CRÉDITO A AUTÓNOMOS Y A EMPRESAS NO FINANCIERAS (cont.)**

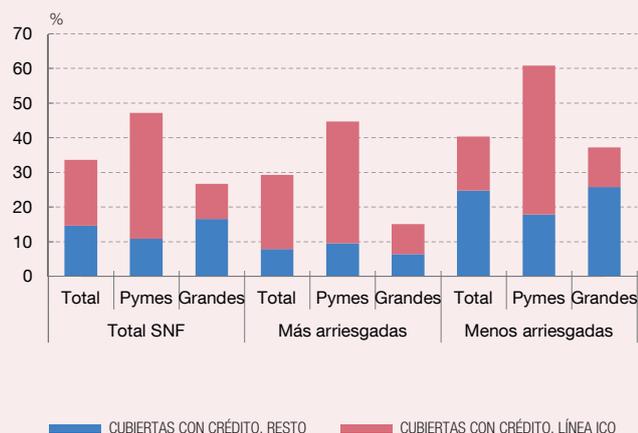
**Gráfico 1**  
NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (a)



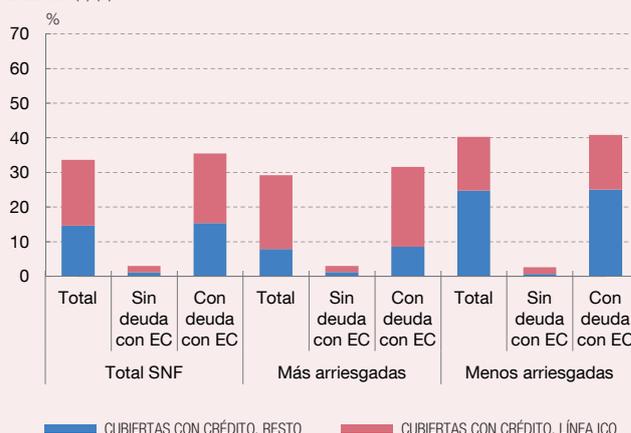
**Gráfico 2**  
DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO SEGÚN TIPOLOGÍA DE LAS SNF. MARZO-JUNIO DE 2020 (a)



**Gráfico 3**  
COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ SEGÚN TAMAÑO Y RIESGO DE LAS SNF. MARZO-JUNIO DE 2020 (a) (b)



**Gráfico 4**  
COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ SEGÚN ENDEUDAMIENTO PREVIO CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y RIESGO DE LAS SNF. MARZO-JUNIO DE 2020 (a) (b)



FUENTE: Banco de España.

- a Incluye nuevas operaciones de crédito dispuesto y disponible, pero no la disposición de líneas de crédito. La definición de tamaño corresponde a la recomendación de la Comisión Europea. Las empresas de dimensión reducida que forman parte de un grupo empresarial no se clasifican como pymes. Las empresas más arriesgadas son aquellas cuya calidad crediticia (CQS, por sus siglas inglés) corresponde a las categorías CQS 6, 7 y 8, y, por tanto, su probabilidad de impago es superior al 2%. Los sectores más afectados por la crisis sanitaria son: transporte, hostelería, restauración, ocio y vehículos de motor. Por último, las empresas sin deuda con entidades de crédito son aquellas que no habían dispuesto de ningún crédito ni tenían líneas de crédito a comienzos de febrero de 2020, según la información disponible en el Registro de Crédito del Banco de España.
- b Solo se consideran las operaciones crediticias con vencimiento posterior a 2020, ya que aquellas que vencen dentro del año habría que volverlas a refinanciar. Las necesidades de liquidez de las empresas se definen a partir de la simulación de la actividad ordinaria de la empresa durante 2020 y de la amortización de las deudas entre marzo y diciembre de 2020. Las empresas sin deuda con entidades de crédito son aquellas que no habían dispuesto de ningún crédito ni tenían líneas de crédito a comienzos de febrero de 2020, según la información disponible en el Registro de Crédito del Banco de España.

## EL PAPEL DEL PROGRAMA DE AVALES PÚBLICOS EN EL DINAMISMO RECIENTE DEL CRÉDITO A AUTÓNOMOS Y A EMPRESAS NO FINANCIERAS (cont.)

empresas en el período de marzo a diciembre de 2020<sup>5</sup>. Los préstamos formalizados a través de la línea ICO habrían contribuido a cubrir una mayor parte de dichas necesidades (19 %). De hecho, este tipo de crédito habría sido especialmente relevante para la cobertura del déficit de liquidez de las pymes, ya que habría permitido cubrir más del 36 % de dicho déficit (frente a casi el 11 % que se habría cubierto por el crédito concedido al margen de dicha línea). En el caso de las compañías grandes, en cambio, los préstamos acogidos al programa de avales públicos habrían permitido cubrir apenas un 10 % de sus necesidades de financiación, mientras que la contribución del resto del crédito representaría cerca del 17 %. Si se atiende a crédito bancario total (avalado o no), se observa igualmente que las compañías de mayor tamaño han cubierto un menor porcentaje de sus necesidades de liquidez con préstamos bancarios (27 %) que las pymes (47 %), lo que podría deberse a una mayor diversificación en fuentes de financiación de las primeras y, en particular, a su recurso a la emisión de valores de renta fija<sup>6</sup>.

Entre marzo y junio, las empresas grandes más arriesgadas apenas habrían cubierto un 15 % de sus necesidades de liquidez, cifra significativamente inferior a la observada para el conjunto de las empresas (34 %). Este hecho podría revelar unas mayores dificultades en su acceso a la financiación bancaria.

El gráfico 4 muestra que las empresas que no tenían exposiciones crediticias con entidades financieras al inicio de la crisis sanitaria solo habrían cubierto mediante deuda bancaria una proporción muy reducida de sus necesidades de liquidez (menos del 3 %, frente a más del 35 % en el caso de aquellas que sí mantenían exposiciones

crediticias)<sup>7</sup>. Este resultado podría obedecer tanto a la menor demanda de financiación bancaria de este tipo de empresas<sup>8</sup> como a las posibles mayores dificultades de su acceso al crédito.

En los gráficos 5, 6 y 7 se comparan las condiciones de los préstamos concedidos mediante el programa de avales con las del resto de la financiación bancaria antes y durante la pandemia. El gráfico 5 muestra que el tipo de interés medio de la línea ICO fue del 2,1 % para el segmento de pymes y del 2,3 % para el de las empresas grandes, cifras significativamente inferiores a las de las operaciones crediticias efectuadas durante el mismo período al margen de la línea ICO o en las semanas anteriores al estado de alarma, que se sitúan entre el 2,6 % y el 3 %<sup>9</sup>. Asimismo, el plazo medio de los créditos de la línea ICO en los dos segmentos anteriores supera en más de tres años el observado para el resto de las operaciones de crédito antes y durante la pandemia (véase gráfico 6). Por último, el importe de los préstamos de la línea ICO es también claramente superior al asociado al resto de las operaciones (véase gráfico 7). Un análisis de regresión en el que se comparan las condiciones de los préstamos de la línea ICO con las de los créditos sin aval público concedidos por el mismo banco a la misma compañía, controlando por otras características de los préstamos, confirma la significatividad de estas diferencias.

El volumen y las condiciones del crédito nuevo obtenido por una empresa dependen tanto de las características de esta, según se ha analizado en los párrafos anteriores, como de las características de los bancos que determinan la oferta de crédito, en particular sus niveles de solvencia y liquidez<sup>10</sup>. Como se aprecia en el gráfico 8, la sensibilidad

5 Solo se consideran las operaciones crediticias con vencimiento posterior a 2020, ya que aquellas que vencen dentro del año habría que volverlas a refinanciar. No se incluye el crédito dispuesto de las líneas de crédito, pero sí el nuevo crédito disponible. En este análisis solo se consideran empresas con necesidades de liquidez que incluyen los déficits de fondos (es decir, el exceso de los pagos sobre los cobros) derivados tanto de la actividad ordinaria de las empresas como de la amortización de la deuda viva y la inversión en activos fijos. Estas necesidades de liquidez se han obtenido bajo el supuesto de recuperación gradual de la actividad tras el fin del estado de alarma. Para más detalles, véase R. Blanco, S. Mayordomo, Á. Menéndez y M. Mulino (2020), *Las necesidades de liquidez y la solvencia de las empresas no financieras españolas tras la perturbación del Covid-19*, Documentos Ocasionales, n.º 2020, Banco de España.

6 Para más detalles sobre la evolución del mercado corporativo de renta fija durante la crisis del Covid-19, véase Banco de España (2020), «Informe trimestral de la economía española», tercer trimestre de 2020, recuadro 6, «El mercado español de deuda corporativa durante la crisis del Covid-19».

7 Un 42 % de las empresas de la Central de Balances Integrada no tenían deuda bancaria en marzo de 2020.

8 Estas empresas tienen unas menores necesidades de financiación, ya que no han de hacer frente a vencimientos de deuda bancaria. Dadas estas menores necesidades de financiación, muchas de estas empresas podrían preferir cubrir las mediante la disposición de sus activos líquidos.

9 Aunque estos tipos de interés no incluyen comisiones, las diferencias, previsiblemente, se mantendrían al incluirlas, dado que la comisión inicial media de las operaciones de la línea ICO se sitúa en el 0,2 %.

10 Así, generalmente se encuentra una relación positiva entre el volumen de crédito concedido y los niveles de solvencia, que se explica, en buena medida, por la existencia de requisitos regulatorios mínimos de capital, que hace que las entidades financieras con menor holgura de capital estén en peores condiciones para expandir el crédito concedido en comparación con aquellas que cuentan con unas ratios de capital más elevadas.

**EL PAPEL DEL PROGRAMA DE AVALES PÚBLICOS EN EL DINAMISMO RECIENTE DEL CRÉDITO A AUTÓNOMOS Y A EMPRESAS NO FINANCIERAS (cont.)**

de los nuevos préstamos otorgados por cada banco a la ratio de capital de este llegó a duplicarse la primera

quincena de marzo, para retomar su posición inicial tras la introducción de las líneas de avales ICO<sup>11</sup>. Este incremento

Gráfico 5  
TIPOS DE INTERÉS DE LAS NUEVAS OPERACIONES (a)

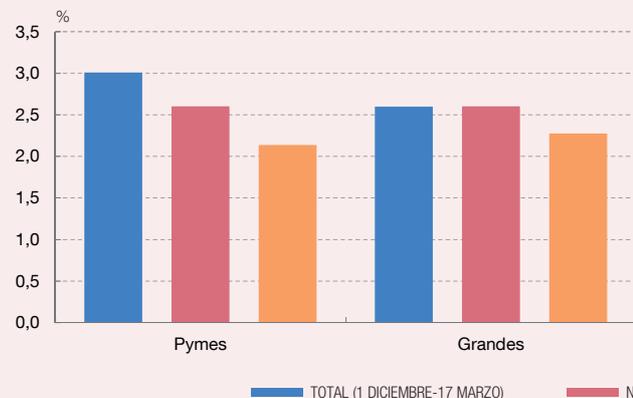


Gráfico 6  
PLAZO DE LAS NUEVAS OPERACIONES (a)

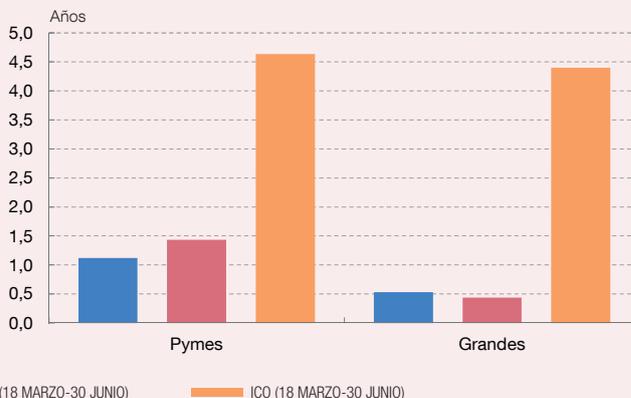


Gráfico 7  
IMPORTE DE LAS NUEVAS OPERACIONES (a)

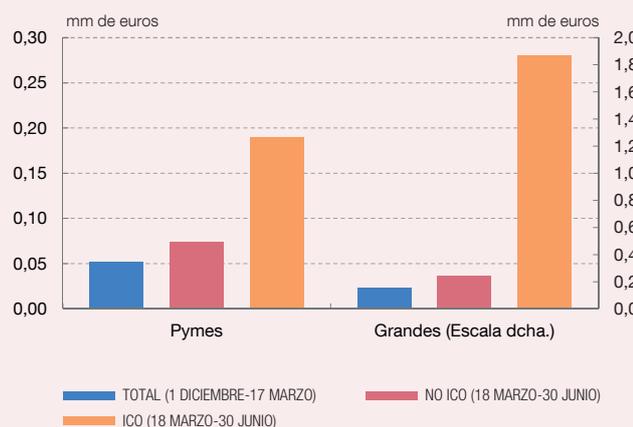
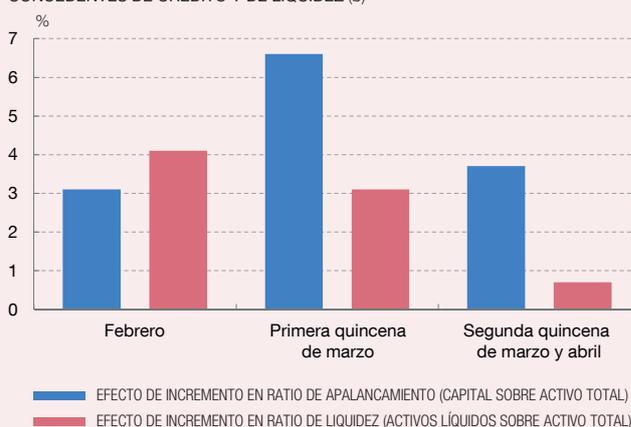


Gráfico 8  
IMPACTO EN EL CRÉDITO NUEVO A NIVEL DE EMPRESA DE LAS RATIOS DE APALANCAMIENTO Y LIQUIDEZ PROMEDIO DE LOS BANCOS CONCEDENTES DE CRÉDITO Y DE LIQUIDEZ (b)



FUENTE: Banco de España.

- a ICO indica el crédito instrumentado a través de la línea ICO, y No ICO, el resto de las operaciones crediticias. El crédito incluye el importe dispuesto y el disponible. Se excluyen operaciones con un vencimiento inferior a un mes. La definición de tamaño (pymes y grandes) corresponde a la recomendación de la Comisión Europea. De acuerdo con la Comisión Europea, las empresas de dimensión reducida que forman parte de un grupo empresarial no se incluyen dentro de la categoría de pyme.
- b Para cada período, se presenta el efecto marginal estimado sobre el volumen de crédito nuevo de un incremento de 1 pp en las ratios de apalancamiento y liquidez de los bancos que determinan la oferta de crédito. El efecto marginal se mide como el porcentaje adicional de crédito concedido asociado al incremento de las ratios. El modelo se estima con datos a nivel de empresa y una regresión logística, donde la variable dependiente es el logaritmo del volumen total de crédito nuevo concedido en un determinado período a cada empresa. Se incluyen como variables explicativas las características financieras de las empresas y bancos que conceden financiación (ratio de capital, liquidez, tamaño, ROA, ratio de morosidad...).

11 El modelo estimado emplea datos a nivel de empresa y aplica un modelo de regresión logística donde la variable dependiente es el logaritmo del volumen total de crédito nuevo concedido en un determinado período a cada empresa. Se incluyen como variables explicativas las características financieras de las empresas y bancos que conceden financiación (ratio de capital, liquidez, tamaño, ROA, ratio de morosidad...). Así, para cada empresa, se calculan las características promedio de los bancos que le conceden crédito como una media ponderada de las características de cada banco, empleando como ponderación el importe concedido por cada banco.

**EL PAPEL DEL PROGRAMA DE AVALES PÚBLICOS EN EL DINAMISMO RECIENTE DEL CRÉDITO A AUTÓNOMOS Y A EMPRESAS NO FINANCIERAS (cont.)**

de la sensibilidad en la primera quincena de marzo indica que los bancos requerían un mayor nivel de solvencia para mantener un flujo constante de crédito nuevo después de la irrupción de la pandemia. Por el contrario, el descenso de la sensibilidad en el último período puede interpretarse como evidencia de que el programa de avales públicos habría facilitado la expansión de los balances bancarios tras el estallido de la crisis del Covid-19. Este efecto sobre la oferta de crédito podría explicarse, fundamentalmente, a través de dos vías. Por una parte, las normas regulatorias que rigen el cálculo de los requisitos de capital implican la aplicación de la ponderación de riesgo (0% en el caso del soberano español) del garante a la fracción del préstamo acogida al aval, de modo que los préstamos acogidos al programa de avales consumen menos recursos propios. Por otra parte, estos préstamos ven minoradas sus pérdidas en caso de impago (LGD, por sus siglas en inglés), debido a la presencia de la garantía pública.

Cabe destacar también de este análisis que, desde la segunda quincena de marzo hasta finales de abril, la posición de liquidez de los bancos concedentes de crédito dejó de ser un factor explicativo relevante del volumen de las nuevas operaciones (véase gráfico 8). Por el contrario, tanto en febrero como en la primera quincena de marzo, un aumento de 1 pp de la ratio de liquidez (activos líquidos sobre activo total) promedio de los bancos estaba asociado a incrementos respectivos de la concesión de crédito del 4,1% y del 3,1%. Si bien esta disminución de la sensibilidad del crédito nuevo a la ratio de liquidez de los bancos está en buena medida condicionada por las medidas expansivas en materia de política monetaria adoptadas por el Banco Central Europeo, es también razonable considerar que el despliegue del programa de avales haya actuado de forma complementaria a estas. El aumento generalizado de la liquidez de empresas y empresarios individuales asociado al programa de avales lleva a unas menores

probabilidades agregadas de impago. Esto implica no solo que la concesión de préstamos tiene asociado un menor riesgo para la solvencia de los bancos, que reforzaría el efecto de la ratio de capital antes identificado, sino también un menor riesgo de deterioro de la propia liquidez de los bancos concedentes, reduciendo así la magnitud del coeficiente asociado a esta variable.

Es necesario recordar también que el diseño de las líneas ICO implica una relación positiva entre el volumen de estas puesto a disposición de cada banco y la cuota de mercado de este sobre el total del crédito a empresas antes de la introducción del programa, que lleva a la observación de una clara correlación positiva entre ambas variables (97%). Por otra parte, y como se apuntaba anteriormente, el grado de relación existente entre el banco y la empresa previo a la crisis del Covid-19 también ha afectado al importe de la financiación que los bancos han concedido con avales del ICO. Así, existe evidencia de que, si el banco que concede la operación avalada es el banco principal de la empresa (en términos de volumen de crédito), el importe de la operación aumentaría, en promedio, cerca de un 20%.

En resumen, la evidencia presentada en este recuadro sugiere que el programa de avales del Estado estaría contribuyendo notablemente a cubrir las necesidades de liquidez de las empresas más afectadas por la pandemia y con mayores dificultades de acceso al crédito. Además, las condiciones de financiación de estas operaciones han sido más favorables que las de las operaciones no avaladas (antes y durante la pandemia), tanto en términos de tipos de interés como, en particular, de cuantía del préstamo y plazo de vencimiento. Por otra parte, los resultados apuntan a que la introducción de la línea ICO podría haber estimulado la oferta de crédito de las entidades financieras, al necesitar menos capital para expandir su balance.

## ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MORATORIAS CREDITICIAS ADOPTADAS EN ESPAÑA COMO RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19

Para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia de Covid-19, en España se han implementado distintas medidas de apoyo a los trabajadores, empresas, familias y colectivos vulnerables. Dentro de estas medidas, se incluye la adopción de diferentes tipos de moratorias de crédito, es decir, suspensiones del pago del principal y/o de los intereses de distintas modalidades de crédito.

En primer lugar, en la segunda mitad de marzo de este año se aprobaron las moratorias legales de deudas con garantía hipotecaria<sup>1</sup> y las relativas a las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria<sup>2</sup>. En ambos casos, la moratoria implica una suspensión temporal de las obligaciones de pago de las cuotas de préstamo, y se requiere que el deudor sea una persona física que antes de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 no alcanzara determinados ingresos, entre otras condiciones, y que, posteriormente, se encuentre en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de ella<sup>3</sup>.

En mayo, con un alcance más amplio y con carácter complementario al inicialmente previsto en las dos moratorias legales referidas anteriormente, se estableció un régimen especial para los acuerdos de moratoria sectoriales alcanzados entre las entidades prestamistas y sus clientes través de sus asociaciones representativas<sup>4</sup>. Estas moratorias sectoriales, que se refieren tanto al crédito hipotecario como al no hipotecario, amplían el colectivo de beneficiarios más allá del conjunto de personas físicas económicamente vulnerables, y permiten

prolongar el aplazamiento una vez finalizado el período de duración de la moratoria legal el 29 de septiembre de 2020<sup>5</sup>. Finalmente, a principios de julio se aprobaron dos nuevas moratorias, en este caso referidas no solo a personas físicas, como las anteriores, sino también aplicables a personas jurídicas. Estas moratorias se refieren al sector turístico<sup>6</sup> y a la rama del transporte público de mercancías y discrecional de viajeros en autobús<sup>7</sup>.

Estos programas han sido aplicados por la mayoría de los países europeos como parte integral de sus políticas de respuesta a la crisis. En este sentido, la Autoridad Bancaria Europea aprobó una serie de características que tenían que cumplirse para que los créditos a los que se les concedieran estas moratorias pudieran tener un tratamiento prudencial más adecuado a este tipo de crisis. Entre ellas, se estipulaba un límite temporal para poder acogerse a ellas: septiembre de 2020.

Para los dos primeros tipos de moratorias legales (crédito hipotecario y no hipotecario) y, en especial, para las moratorias sectoriales, el número de solicitudes presentadas por las personas físicas ha sido muy elevado. Siguiendo la recomendación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) de mayo de 2020<sup>8</sup>, respecto al análisis y seguimiento de esta medida, y con datos hasta finales de julio, se constata que el número de solicitudes de moratorias con garantía hipotecaria ascendía casi hasta las 268.000, mientras que las de moratorias de crédito no hipotecario se situaban en 438.500 y las de moratorias sectoriales superaban las 674.000. En

- 1 Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.
- 2 Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19.
- 3 El artículo 16 del RDL 11/2020 define la situación de vulnerabilidad, que requiere el cumplimiento conjunto de las siguientes condiciones: i) que el deudor pase a estar en situación de desempleo o, en caso de ser empresario, sufra una pérdida de sus ingresos de al menos un 40%; ii) que los ingresos de la unidad familiar no superen, en el mes anterior a la solicitud de la moratoria, el límite de tres veces (esta ratio se amplía en determinados supuestos) un indicador público de renta; iii) que las cuotas hipotecarias, más los gastos y suministros básicos, superen el 35% de los ingresos netos de la unidad familiar, y iv) que, a consecuencia de la emergencia sanitaria, la unidad familiar haya sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas, de modo que el esfuerzo que las cuotas hipotecarias suponen sobre su renta familiar se haya multiplicado por al menos 1,3.
- 4 Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del Covid-19.
- 5 Las moratorias sectoriales consideran de forma general un aplazamiento del pago del principal de doce meses para los préstamos hipotecarios y de seis meses para los préstamos personales.
- 6 Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.
- 7 Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del Covid-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.
- 8 Recomendación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico de 27 de mayo de 2020, sobre la vigilancia de las implicaciones para la estabilidad financiera de las moratorias de las deudas, de los planes públicos de garantía y de otras medidas de carácter fiscal adoptadas para proteger la economía real frente a la pandemia de Covid-19 (JERS/2020/8).

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MORATORIAS CREDITICIAS ADOPTADAS EN ESPAÑA COMO RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)**

agregado, se habían solicitado más de 1.380.000 moratorias en préstamos a personas físicas.

La gran mayoría de estas solicitudes cumplía los requisitos de los programas de moratoria y ha sido concedida: más de 221.000 moratorias hipotecarias, 375.000 de moratorias no hipotecarias y casi 595.000 de moratorias sectoriales, resultando en unas tasas de aceptación del 82,6% para las hipotecarias, del 85,5% para las no hipotecarias y del 88,2% para las sectoriales (véase gráfico 1). Además, estos porcentajes tan elevados de aceptación son generalizados entre entidades, como se aprecia en la distribución estimada para esta variable (véase gráfico 2). Por el contrario, a la fecha de cierre de este análisis, apenas se habían realizado solicitudes de las moratorias aprobadas para los sectores del turismo y transporte, por lo que su análisis se pospondrá a próximas publicaciones<sup>9</sup>.

En los gráficos 3 y 4 se presentan, para los distintos tipos de moratorias a préstamos de personas físicas (legales

totales y sectoriales), las relaciones entre el número de solicitudes recibidas (eje Y) y el importe total del crédito concedido por las entidades de crédito españolas en las carteras de préstamos objetivo de estos programas (eje X). Se observa, para todos los tipos de moratoria, una relación positiva entre ambas variables, de modo que las entidades con mayor volumen de crédito (mayor cuota de mercado) son las que más solicitudes de moratorias han recibido, como es razonable esperar. Esta relación es algo más estrecha para las moratorias legales, si bien para las entidades más grandes se observa un número de solicitudes más reducido que el que implicaría su tamaño a partir de esta correlación.

Para todos los tipos de moratorias, el mayor porcentaje de los acreditados beneficiarios de ellas son asalariados, que representan más del 75 % de las moratorias totales. En cuanto a los autónomos beneficiarios de las moratorias, el desglose por sector muestra que los principales sectores beneficiarios son comercio, hostelería y otros servicios (57 % de las solicitudes de moratoria concedidas

Gráfico 1  
SOLICITUDES, CONCESIONES Y TASA DE ACEPTACIÓN, POR TIPO DE MORATORIA

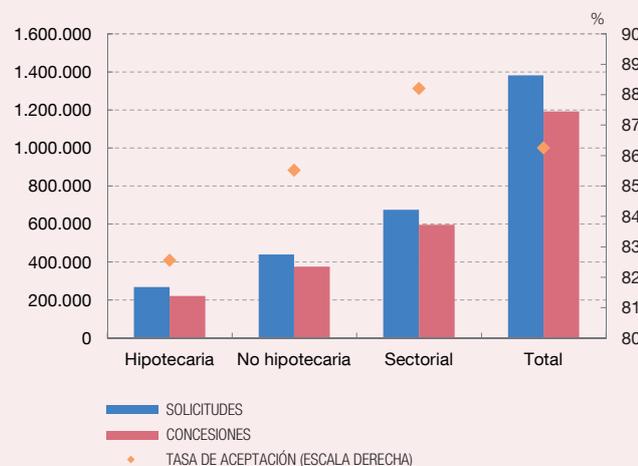
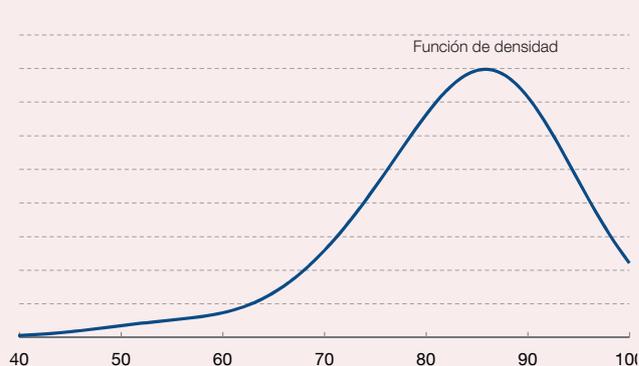


Gráfico 2  
DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE ACEPTACIÓN DEL TOTAL DE MORATORIAS (a)



FUENTE: Banco de España.

a El gráfico muestra la función de densidad de la tasa de aceptación del total de moratorias para las entidades de depósito españolas, con la masa de probabilidad estimada para cada entidad de acuerdo con el importe del crédito concedido. Dicha función de densidad se aproxima mediante un estimador *kernel*, que posibilita una estimación no paramétrica de la función de densidad, proporcionando una representación gráfica continua y suavizada de dicha función.

9 Con datos hasta finales de julio, las solicitudes de moratorias vinculadas al sector del turismo ascendían a 96, de las que se habían concedido 22 (lo que resulta en una tasa de aceptación del 22,9%); y las solicitudes de moratorias asociadas al sector del transporte alcanzaban las 123, de las que se habían aprobado 90 (lo que resulta en una tasa de aceptación del 73,2%). El breve plazo transcurrido desde la aprobación de esta medida, así como la presencia de requisitos más específicos, puede contribuir a esta implementación limitada, que será objeto de seguimiento en los próximos meses.

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MORATORIAS CREDITICIAS ADOPTADAS EN ESPAÑA COMO RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)**

a autónomos), seguidos a considerable distancia de actividades profesionales científico-técnicas, transporte, construcción y actividades manufactureras (véase

gráfico 5). Conjuntamente, estos siete sectores de actividad representan más del 83 % del total de moratorias concedidas a los autónomos.

Gráfico 3  
SOLICITUDES DE MORATORIAS LEGALES Y CRÉDITO TOTAL EN LAS CARTERAS OBJETIVO (a)  
Entidades de depósito y establecimientos financieros de crédito

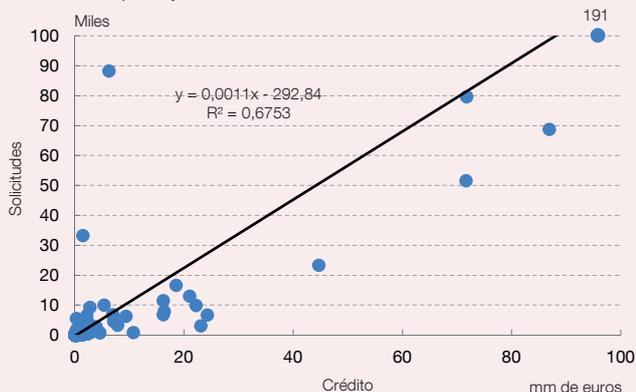
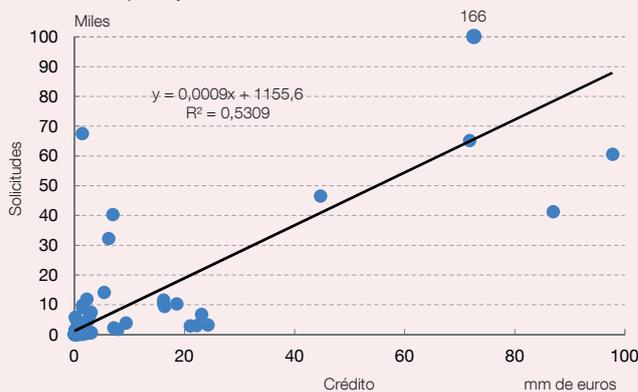


Gráfico 4  
SOLICITUDES DE MORATORIAS SECTORIALES Y CRÉDITO TOTAL EN LAS CARTERAS OBJETIVO (a)  
Entidades de depósito y establecimientos financieros de crédito



FUENTE: Banco de España.

a En cada gráfico, se presenta en el eje X el crédito total preexistente en las carteras objetivo de los programas de moratorias (préstamos hipotecarios y no hipotecarios a personas físicas) y en el eje Y el número de solicitudes recibidas para el programa de moratorias correspondiente.

Gráfico 5  
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE LOS ACREDITADOS AUTÓNOMOS BENEFICIARIOS DE LA MORATORIA (a)

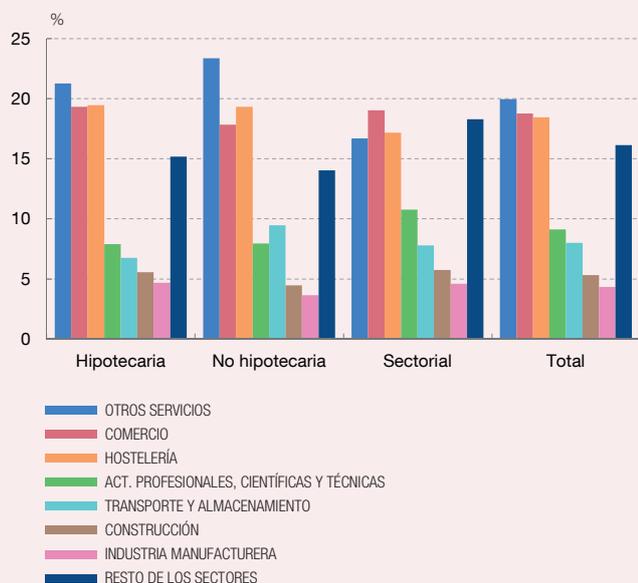
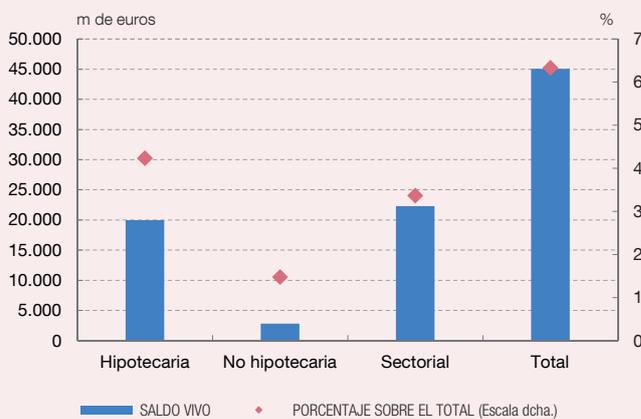


Gráfico 6  
SALDO VIVO DE LOS PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS POR LAS MORATORIAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL CONCEDIDO EN LAS CARTERAS QUE PUEDEN ACOGERSE A MORATORIAS



FUENTE: Banco de España.

a Para cada tipo de moratoria, se presenta el porcentaje que los autónomos de distintos sectores de actividad representan sobre el total de las solicitudes de moratoria aprobadas a autónomos.

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MORATORIAS CREDITICIAS ADOPTADAS EN ESPAÑA COMO RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)**

En términos del importe que representan las moratorias concedidas, el saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos hipotecarios suspendidos se sitúa en el friso de los 20 mm de euros, lo que representa un 4,2 % del saldo vivo total de crédito hipotecario a personas físicas del sector bancario (véase gráfico 6). El importe de los préstamos no hipotecarios a personas físicas suspendidos por la moratoria legal se acerca a los 2.800 millones de euros, que representa un 1,5 % del saldo vivo en el sistema bancario de este tipo de crédito. El importe

de los préstamos suspendidos a través de las moratorias sectoriales supera los 22.200 millones de euros, lo que supone un 3,4 % del saldo vivo total de crédito hipotecario y no hipotecario a personas físicas. En conjunto, el saldo vivo de los préstamos suspendidos mediante todos los tipos de moratorias<sup>10</sup> supera los 45 mm de euros, que representa más del 6 % del saldo vivo de crédito actualmente en balance concedido por las entidades de crédito españolas en las carteras de préstamos que pueden acogerse a moratorias.

Gráfico 7  
DISTRIBUCIÓN DEL SALDO VIVO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA COMPRA DE VIVIENDA SUSPENDIDOS POR LAS MORATORIAS Y DEL TOTAL CONCEDIDO DE ESTE TIPO DE PRÉSTAMOS, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

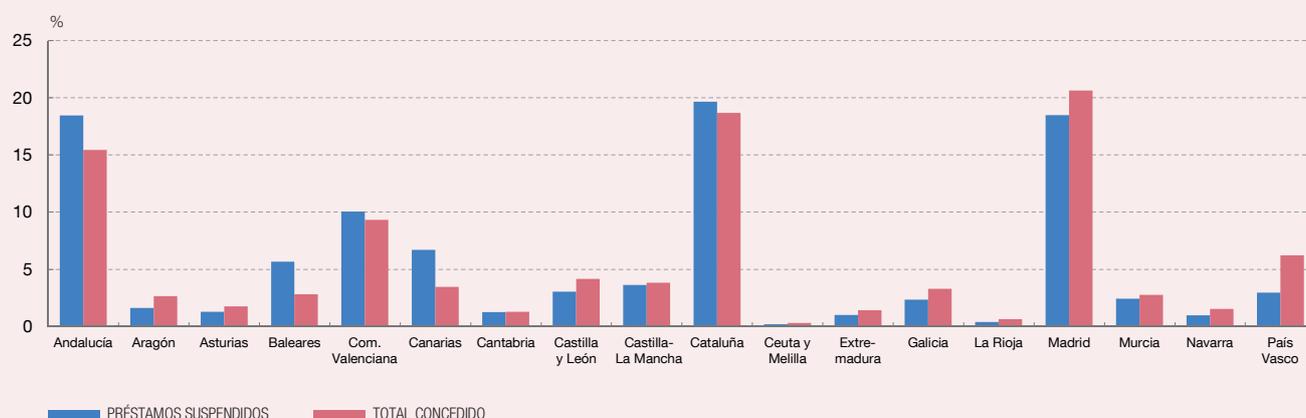


Gráfico 8  
PORCENTAJE DEL SALDO VIVO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA COMPRA DE VIVIENDA SUSPENDIDOS POR LAS MORATORIAS, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y SU PORCENTAJE DE POBLACIÓN

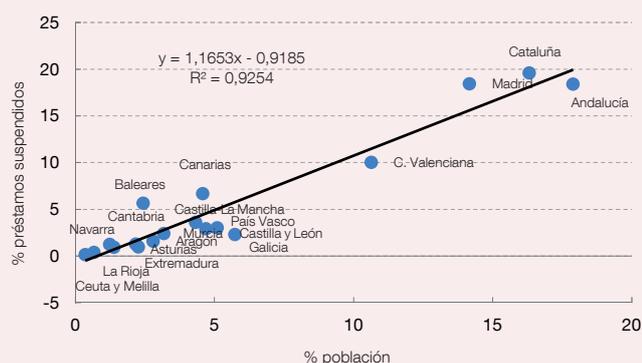
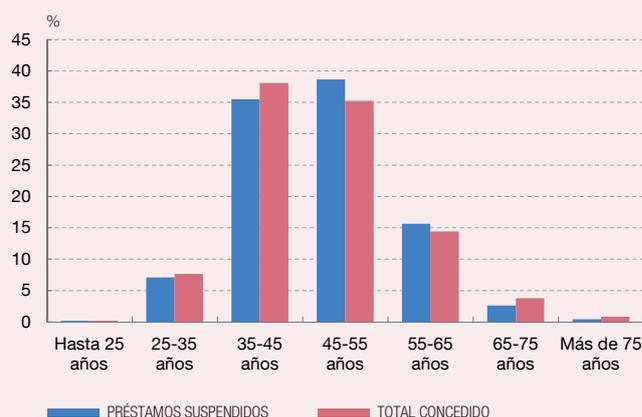


Gráfico 9  
DISTRIBUCIÓN DEL SALDO VIVO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA COMPRA DE VIVIENDA SUSPENDIDOS POR LAS MORATORIAS Y DEL TOTAL CONCEDIDO DE ESTE TIPO DE PRÉSTAMOS, POR EDAD



FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

10 Como se ha comentado, las solicitudes y las concesiones de los dos últimos tipos de moratorias son, hasta la fecha, muy limitadas, de modo que el saldo vivo de los préstamos suspendidos por la moratoria del turismo apenas alcanza los 8,4 millones de euros, y el de la moratoria del transporte, los 9,8 millones de euros.

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MORATORIAS CREDITICIAS ADOPTADAS EN ESPAÑA COMO RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)**

En el gráfico 7 se presenta la distribución por comunidad autónoma del prestatario, tanto del importe suspendido de préstamos hipotecarios como del saldo vivo total de estos préstamos en el sistema bancario español (concedido y actualmente en balance por las entidades de depósito españolas)<sup>11</sup>. Se observa que ambas distribuciones son muy similares, con lo que se constata una significativa homogeneidad geográfica en la implementación de las moratorias sobre esta clase de préstamos. Entre las comunidades autónomas que representan una mayor proporción del volumen de préstamos suspendidos que del importe total de crédito con garantía hipotecaria, destacan Andalucía, Canarias y Baleares (zonas en las que el sector turístico tiene una relevancia significativa). En el sentido contrario, Madrid y el País Vasco representan un menor porcentaje del importe suspendido que el que correspondería a su peso sobre el total de este tipo de préstamos.

El gráfico 8 presenta el porcentaje del saldo suspendido junto con el porcentaje de población de cada comunidad autónoma. Se observa una relación positiva muy significativa, de modo que las comunidades autónomas con mayor porcentaje de población son las que mayores importes han suspendido mediante los distintos tipos de moratorias, confirmando la significativa homogeneidad entre regiones señalada en el gráfico 7.

Se extraen conclusiones similares sobre la ausencia de asimetrías de la comparación de la distribución del importe suspendido y del importe total del sistema en función de la edad del beneficiario (véase gráfico 9), si bien los colectivos de entre 45 y 65 años parecen estar ligeramente sobrerrepresentados.

En resumen, los distintos programas de moratorias de crédito adoptados a partir de marzo como respuesta a la

crisis sanitaria han dado lugar a un número elevado de solicitudes (aproximadamente, 1,4 millones), con una tasa de aceptación elevada (por encima del 86 %) por parte de las entidades bancarias. Esto ha llevado a que, en el plazo de solo unos meses, el importe del crédito suspendido por estas moratorias supere los 45 mm de euros (más del 6 % del total del crédito concedido por las entidades de crédito españolas para las carteras de préstamos que pueden acogerse a moratorias), lo que implica una mejora significativa para los acreditados en la capacidad de cumplir sus obligaciones financieras y en la liquidez disponible a corto plazo, de acuerdo con los objetivos planteados para estos programas.

El análisis muestra también que la implementación de las moratorias por entidades bancarias, comunidades autónomas y grupos de edad ha sido, además, en líneas generales, proporcional a su peso relativo en términos de crédito total concedido previo a la irrupción de la pandemia, sin que se hayan producido concentraciones significativas de las moratorias en segmentos específicos del sistema bancario. Esta distribución relativamente homogénea sugiere que el programa de moratorias ha tenido un efecto general sobre su población objetivo. Será necesario analizar de forma cuidadosa en los próximos meses la capacidad de los acreditados sujetos a moratorias para salir de estas y reanudar sus pagos, de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria y las condiciones macroeconómicas. En todo caso, conviene recordar que el objetivo de estos programas es evitar problemas de liquidez a corto plazo que pudieran agravar el *shock* económico introducido por la pandemia, quedando fuera de su alcance reestructuraciones de pagos a horizontes más largos.

11 El análisis se centra en los préstamos hipotecarios, porque, de acuerdo con la Central de Información de Riesgos, los préstamos con garantía hipotecaria (asociados a moratorias tanto legales como sectoriales) suponen más del 80 % del importe total de los préstamos suspendidos, en su mayor parte (casi el 70 % del total del importe suspendido) dedicados a la adquisición de vivienda.